



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 03 de septiembre de 2008.

No.16

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON GILBERTO RINCÓN GALLARDO.	Pág. 07
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 07
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 09
COMUNICADO DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVAALIANZA.	Pág. 14
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Pág. 15
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SUPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE AV. TEXCOCO Y PIRULES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE REMITE EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SECUESTRO Y SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS LEONARDO ÁLVAREZ ROMO Y MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, EN LA TERMINACIÓN DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN EL ÚLTIMO TRAMO DE INCORPORACIÓN DEL PUENTE DE LOS POETAS A LA GASA DE PROLONGACIÓN CENTENARIO; Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR LOS 80, 40 Y 20 AÑOS DEL INGENIERO HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA NIÑOS TALENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE LOS HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTEN CON EL ABASTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL PERFIL, ANTECEDENTES NO DELICTIVOS Y DENUNCIAS EN CONTRA DEL PERSONAL DE MANDO ADSCRITO A LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL POA DE 2009 INCLUYA EL INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, PRINCIPALMENTE DE LAS ZONAS DONDE EXISTEN GRIETAS Y MINAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, JUAN CAMILO MOURIÑO, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO CON EL OBJETIVO DE QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA RUTA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE SANTA ROSA XOCHIA A BARRANCA DEL MUERTO, EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DEL POLÍTICO, IDEÓLOGO Y LUCHADOR SOCIAL, GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO AMADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE SERVIR CON ESTRICTO APEGO A DERECHO Y QUE SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN BENEFICIO DE UN PARTIDO O DE CORRIENTE O FRACCIÓN ALGUNA SO PENA DE SER SANCIONADOS CON BASE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE HAGALLEGAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COPIA DE LOS ACUSES DE LAS NOTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, QUE A LA BREVEDAD RESUELVA LAS NECESIDADES Y PLANTEAMIENTOS DE LOS ASPIRANTES A BACHILLERATO RECHAZADOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE, EN EL PLAZO MAS CORTO POSIBLE, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE MAGISTRADOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES, DESDE HACE VARIOS AÑOS, EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSISTA ANTE EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDA EL INFORME, YA SOLICITADO POR ESTA SOBERANÍA Y NO ACATADO AÚN, SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, ASÍ COMO PARA QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DEL DELEGADO EN GUSTAVO A. MADERO EN UN EVENTO DE CARÁCTER PARTIDARIO CELEBRADO EL 30 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN GAM, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN SU POA 2009, SE CONTEMPLÉN MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN SUS EDIFICIOS E INSTALACIONES, PARA LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA DE ACUERDO A LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 27 DE AGOSTO 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES QUE TIENEN AL DÍA DE HOY EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO LA GUELAGUETZA EN EL ZÓCALO CAPITALINO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INTEGRE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA 2009 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE EL CENTRO DE SALUD COCOYOTES, UBICADO EN LA COLONIA COCOYOTES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SEA HABILITADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN TIPO III, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FIRMADOS EN EL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, FIRMADO EL PASADO 21 DE AGOSTO DEL 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN

TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE PRESENTE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A ESTA SOBERANÍA, SU PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REUBICACIÓN DE LOS MÁS DE 500 ARTESANOS Y COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Muy buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Compañeros diputados: Antes de seguir con el orden del día, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para manifestar mis condolencias a la familia de Don Gilberto Rincón Gallardo, una pérdida irreparable acontecida la semana pasada. Soy enemigo de no reconocer en vida a quien se lo merece, como fue Don Gilberto Rincón Gallardo, sin embargo se nos adelantó de forma súbita e inesperada.

De manera que le rogaría a todos los asistentes en este Recinto que me permitieran guardar un minuto de silencio en memoria de Don Gilberto Rincón Gallardo.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 3 de septiembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el

cual solicita realizar una excitativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social a efecto de que dictamine un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

7.- Cinco de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales dan respuesta a diversos asuntos.

8.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales dan respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo mediante la cual se le solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, asignen los recursos necesarios para completar el proyecto de ampliación del cuarto y quinto carril de la autopista México - Puebla y realizar los proyectos de ampliación de estructuras del kilómetro 17 al 22, y la construcción de puentes superiores e inferiores vehiculares, así como la extensión de los puentes superiores e inferiores peatonales en la misma autopista, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien agilizar la liberación de recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a La Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México-Puebla, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, realice la construcción de un centro de salud en la colonia Solidaridad, en el predio ubicado en las calles de Avenida Texcoco y Pirules, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo referente al tema del secuestro y la seguridad de la Ciudad de México, que presenta el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez,

a nombre propio y de los diputados Leonardo Álvarez Romo y María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que ejerza los recursos etiquetados en el presupuesto 2008, en la obra de la gasa del Puente de Los Poetas, en su tramo Centenario y la ampliación de vialidad de la colonia Torres de Potrero, Avenida Los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a La Universidad Anáhuac del Sur, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Dirección del Sistema de Desarrollo Integral de Familia DIF, un informe pormenorizado del programa Niños Talento, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, implemente las medidas necesarias y las previsiones que garanticen el abasto de medicamentos y material médico suficiente para las clínicas y hospitales del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al del Distrito Federal que en coordinación establezcan mecanismos para la conservación de inmuebles de valor histórico y arquitectónico del Centro de La Ciudad, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, informe sobre el perfil, antecedentes no delictivos y denuncias en contra del personal de mando adscritos a las mismas, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el programa operativo anual de 2009 incluya la sustitución del sistema de drenaje en las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, principalmente de las zonas donde existen grietas y minas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, la aplicación de la Ley

de Asociaciones Religiosas y Culto Público con el objetivo de que prevalezca el Estado de Derecho en nuestro país, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para conmemorar los 80, 40 y 20 años del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que asigne una ruta de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) de Santa Rosa Xochiac a Barranca del Muerto, en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para celebrar una sesión solemne en memoria y reconocimiento del político, ideólogo y luchador social, Gilberto Rincón Gallardo, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciado Luis Meneses Murillo, para que haga del conocimiento de todos y cada uno de los servidores públicos de la delegación a su cargo la obligación que tienen de no actuar en beneficio de un partido o de corriente o fracción alguna so pena de ser sancionados con base en lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que haga llegar a este Órgano Legislativo, copia de los acuses de las notificaciones de cada uno de los servidores públicos de la delegación, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Áxel Didriksson Takayanagui, que a la brevedad resuelva las necesidades y planteamientos de los aspirantes a bachillerato rechazados por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el plazo más corto posible, envíe a este Órgano Legislativo las propuestas de magistrados para cubrir las vacantes existentes, desde hace varios años, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal así como los

magistrados especializados para el funcionamiento del sistema de justicia para adolescentes, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se insta ante el Contralor General del Distrito Federal, que rinda el informe ya solicitado sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, así como para que abra una investigación sobre el posible desvío de recursos por parte del delegado en Gustavo A. Madero en un evento de carácter partidario celebrado el 30 de agosto en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegaciones, para que en su programa operativo anual de 2009, se contemplen modificaciones a la infraestructura hidráulica en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua de lluvias de acuerdo a las reformas aprobadas a la ley de aguas del Distrito Federal, el pasado 27 de agosto de 2008, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, para que rinda un informe detallado de los avances que tiene al día de hoy en la organización del evento denominado “La Guelaguetza en el Zócalo Capitalino”, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que integre en el ejercicio presupuestal para 2009 los recursos suficientes para que el Centro de Salud Cocoyotes, ubicado en la colonia Cocoyotes, delegación Gustavo A. Madero, sea habilitado como un Centro de Atención Tipo III, que cumpla con las características necesarias para brindar una atención de calidad a la población, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo todas las acciones necesarias para actuar en coordinación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil en el cumplimiento de los compromisos firmados en el acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad, firmado el pasado 21 de agosto del 2008, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado Ramón Miguel Hernández

Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Órgano Político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que presente de manera pronta y expedita el plan, programa o solución debidamente conciliado, al conflicto que existe con los comerciantes y artesanos que desde hace mas de 25 años desarrollan dicha actividad en el Centro Histórico de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba el acta.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinte de agosto del año dos mil ocho, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 37 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cinco comunicados, tres de la Comisión de Desarrollo Social, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Fomento Económico y Administración Pública Local, mediante los cuales solicitaron prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos: en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión e instruyó a la Secretaría darle lectura; la Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se turnó para su atención a la Comisión de Equidad y Género.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió treinta y un comunicados, treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían propuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Enseguida, el Presidente informó que la siguiente semana se celebraría un Periodo Extraordinario de Sesiones del Pleno de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo, se solicitó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de autorizarse la suspensión de la Sesión de este órgano deliberativo programada para el miércoles 27 de agosto; en votación económica se autorizó la suspensión y con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido la Presidencia informo que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledezma García, un informe sobre el estado que guardan las barrancas de su demarcación, que remitió la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; toda vez que la propuesta a que se hacía referencia fue presentada durante la Sesión del pasado día 13 de Agosto de 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 189 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitó a la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión de Educación, para que frente a los diputados integrantes de dicha comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, metodología, formato, imágenes, lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tú Futuro en Libertad", se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que informe sobre el proyecto denominado "Supervía Poniente", se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia dio la bienvenida a Mario Pérez Sosa, representante de vecinos de la Delegación La Magdalena Contreras e hizo acuse de una serie de escritos donde manifiestan su rechazo a dicha supervía; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ya la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han ido aplicando referentes a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle,

a nombre propio y del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal informe sobre los expedientes públicos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva de entre 3 al 5 por ciento sobre el índice de la inflación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de la Diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el Cuerpo A ingreso a la Ciudad de México y a iniciar los trabajos de ampliación a 5

carriles en el Cuerpo B salida a Puebla, de la autopista en el tramo comprendido entre el distribuidor vial La Concordia y la caseta de cobro, kilómetro 17 al kilómetro 22, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte una vez más al Gobierno Federal para que en los procesos de la ejecución de sus obras cumplan con la mitigación de daños infringidos a los ciudadanos vecinos de la zona de impacto, así como en sus obras futuras, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día había sido retirado.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal, y al Doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía como parte de los planes de estudio de las ciencias sociales en todas las escuelas de educación básica, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la terminal de

almacenamiento y distribución de PEMEX, y en el caso de que existan medidas de información y prevención éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fin de que institucionalice el Festival del Fuego Nuevo del 1 al 10 de diciembre de cada año, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegaciones de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y al combate a la delincuencia, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado

Avelino Méndez Rangel, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado a los procesos y procedimientos de licitaciones de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra, hasta por el mismo tiempo, al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De la misma forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los resultados de la aplicación del Programa de Inversiones en Materia de Validad, que debe estar vigente de acuerdo al artículo 7 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la de Obras y Servicios Públicos, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado respecto al mantenimiento dado al segundo piso del Periférico. En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al reordenamiento de las motocicletas y motonetas que circulan en el Distrito Federal, se concedió el uso de la

tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la demarcación territorial de Cuajimalpa, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto de la recaudación obtenida por el impuesto predial, presentada por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda. .

Retomando el desahogo de los asuntos enlistados; para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del Sistema de Administración Tributaria (SAT) del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la República, como medidas básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y en general del país, y al Consejo Nacional de Seguridad para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al existir petición escrita, en votación nominal, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar y apoyar la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre del Diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que autorice la distribución del libro "Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad", editado por el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; al existir petición escrita, en votación nominal, con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores, de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se instruyó a la Secretaría dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Secretario de Turismo, Licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México, de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones se brinde de manera ágil, expedita, suficiente el apoyo que solicite a la Secretaría de Seguridad Pública las autoridades tanto a nivel central como delegacional para la realización de las acciones u operativos en el ámbito de su jurisdicción requiera para el ejercicio de sus atribuciones legales y el mantenimiento del orden y seguridad pública, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal de cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y del Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las quince horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 3 de septiembre de 2008, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Fernando Espino Arévalo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederá a dar lectura al comunicado de referencia.

México, D. F., a 21 de Agosto de 2008
Oficio No. FEA/022/08

Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

P R E S E N T E

El suscrito, diputado Fernando Espino Arévalo integrante de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, presentada en Sesión Ordinaria correspondiente al primer periodo del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de Noviembre del año 2007.

Asimismo la citada Iniciativa fue turnada para su análisis, estudio y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social y hasta la fecha no ha sido dictaminada y dado a las condiciones en las que vivimos en el Distrito Federal en materia de salud es necesaria su atención inmediata a través de una legislación actualizada que permita solventar las demandas de los ciudadanos.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente le solicito que en uso de sus facultades excite en nombre de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social, a que realice el dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal.

Le reitero mi reconocimiento y consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos del párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno de nuestro Órgano Legislativo, se realiza una excitativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social para que dictamine la iniciativa motivo del presente comunicado.

Remítase a la Comisión antes referida.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia mediante la cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*México, D. F., a 25 de agosto 2008.
Oficio ALDF/CSP/304/08.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal diversas acciones sobre el caso New's Divine, en virtud a la necesidad de realizar un trabajo de investigación más profundo respecto el tema a tratar.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*DIP. MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA*

*DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se autoriza.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos mediante el cual solicitan la ampliación de turno de la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2008.

*COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO
DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS*

*México, D. F., a 22 de agosto de 2008.
ATG/093/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

P R E S E N T E

Sirvan estas líneas para saludarlo, al tiempo que le informo que en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el 20 de agosto de 2008, el Dip. Daniel Ramírez del Valle presentó a nombre propio y del Dip. Miguel Ángel Errasti Arango del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Punto de Acuerdo por el cual solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, garantice las salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

Asimismo, le comento que el Punto de Acuerdo mencionado es de competencia de Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por lo que de la manera más atenta le solicito lo turne a la Comisión que preside un servidor.

Sin otro particular. Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi respeto y consideración distinguida.

Atentamente.

Dip. Armando Tonatiuh González Case

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y en virtud de que dicha proposición contiene las disposiciones que se refieren y afectan a la materia que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados, 5 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/819/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/00032/2008, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a operativos de seguridad pública en el Pueblo de Santa Catarina de la Demarcación de Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1101/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/822/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/642/2008,
mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del

Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con los trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así como en las lagunas de regulación y presas en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/587/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/820/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PAOT/100/91/2008,
mediante el cual la Procuradora Ambiental y del*

*Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informa
aspectos relacionados a la situación que guarda la plaga
del muérdago.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
524/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/812/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 10000/D.G/000991/*

2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de agua dentro de las estaciones Aculco y Apatlaco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/861/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/823/2008.

México, Distrito Federal, 22 de agosto de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio StyFE/375/08 y anexos
del mismo, mediante el cual el Secretario de Trabajo y

*Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal,
informa diversos aspectos relacionados con las mujeres
que realizan actividades de trabajo doméstico.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
862/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

Sexto Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

*SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/300/3310/08
México, D. F., a 18 de agosto de 2008*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

*En respuesta al atentos oficios números MDDPSRSA/CSP/
776/2005 y MDDPSRSA/CSP/777/2008 signados por el*

Dip. Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del escrito signado por el Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Séptimo Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

*SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SEL/300/3307/08
México, D. F., a 18 de agosto de 2008*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal*

Presentes

*En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/
979/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación*

Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SNM/289/08 suscrito por la Lic. Irma Pía González Luna Corvera, Subsecretaría de Normatividad de Medios, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la campaña en medios de comunicación de la reforma energética.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se le solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos asignen los recursos necesarios para completar el proyecto de ampliación del cuarto y quinto carril de la Autopista México-Puebla y realizar los proyectos de ampliación de las estructuras del kilómetro 17 al 22 y la construcción de puentes superiores e inferiores vehiculares, así como la extensión de los puentes superiores e inferiores peatonales en la misma autopista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta tribuna para presentar el punto de acuerdo ya señalado por el diputado Presidente, haciendo la aclaración de que un punto semejante se había presentado ya por parte de nuestro compañero el diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, sólo que ese punto, y eso es para aclarar, que no haya confusión de que se está duplicando, se refiere a la construcción del cuarto y quinto carril de la ampliación de la autopista de Puebla, pero en el sentido oriente-poniente.

Sin embargo, este punto versa sobre las obras necesarias para concluir en la primera etapa la ampliación del cuarto y quinto carril pero en su sentido poniente-oriente, y que no ha podido iniciarse la construcción de la etapa que ya había solicitado anteriormente el diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Tomás Pliego por varias razones que voy a exponer de manera muy breve.

Tiene que ver con la falta de coordinación de carácter metropolitano entre el Gobierno del Estado de México y del Distrito Federal y la Federación sobre todo, por lo siguiente.

La Autopista de Puebla cuando originalmente se construyó evidentemente en su conexión con la calzada Ignacio Zaragoza era una zona prácticamente rural, era zona periférica, no estaba urbanizada y evidentemente el derecho de vía no generaba ninguna afectación ni molestia a nadie, puesto que nadie vivía en esa zona.

Al paso de los años y conforme se fue urbanizando la periferia de la autopista de Puebla de ambos lados, tanto del lado de Iztapalapa como del lado de Los Reyes, del Estado de México, evidentemente empezaron a generarse los problemas.

La construcción del distribuidor vial Heberto Castillo se genera como una necesidad de agilizar el tráfico en el

entronque de la avenida Ermita Iztapalapa, la calzada Ignacio Zaragoza, la autopista de Puebla, la carretera México- Texcoco y la autopista o la vía a Puebla pero por parte federal, por la vía libre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su comprensión, diputado Salazar. Disculpe. Le ruego continúe por favor con su exposición.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señalaba que este distribuidor vial se hizo con la necesidad de agilizar el tráfico y a partir de que se concluyeron los trabajos, que fue inaugurada la obra y que se presentaron las temporadas de lluvias se han percatado las autoridades, pero sobre todo los vecinos de ambos lados de la autopista lo han padecido, que las lluvias, que inclusive ahora son diferentes a las que se daban en anteriores temporadas de lluvias, más intensas, con periodos de tiempo muy corto y con volúmenes muy grandes de precipitación, están provocando afectaciones importantes porque hay una serie de microcuencas que existen en la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y cuya precipitación y cuyas avenidas precisamente van a dar a donde ahora se encuentra la ampliación del cuarto y quinto carril de la autopista de Puebla en su sentido poniente-oriente, y esto además de generar afectaciones en la medida en la que el agua entra a los domicilios, también está provocando una situación de riesgo.

Ya vivimos hace una semana, un poquito más, un episodio en donde 50 caballos perdieron la vida por una venida de agua muy fuerte, por fortuna dentro de los males fueron equinos los que perdieron la vida pero bien pudieron haber sido personas.

Ya el diputado Avelino Méndez lo ha planteado en otras ocasiones, esto puede ocurrir en otros sitios de la ciudad y no descartamos que esto pueda ocurrir precisamente en donde se está ampliando la autopista de Puebla.

Por esa razón es que estimamos necesario que la Federación, en este caso CAPUFE, Caminos y Puentes Federal, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México asignen el presupuesto necesario para que en la medida que avance la ampliación de la autopista de Puebla y ahora sí en sus dos sentidos, oriente-poniente y poniente-oriente cuarto y quinto carril, haya las obras necesarias desde el punto de vista vial, desde el punto de vista peatonal, que sería el sentido más importante de este punto de acuerdo, porque evidentemente los vecinos de ambas demarcaciones, pero de manera particular los vecinos de las colonias que están en la Sierra de Santa Catarina han impedido que se avance en dichas obras., porque nada más para que nos demos una idea, los puentes peatonales que actualmente están en operación sólo cubren seis

carriles, con la ampliación la autopista pasaría a 10 carriles y entonces quienes atraviesen a la autopista se juegan la vida tratando de cruzar 4 carriles más.

Por otro lado, hay una serie de pasos a desnivel que originalmente permitían la avenida de agua de las microcuencas que ya he señalado y que ahora son utilizadas para que los vehículos puedan pasar por debajo de la autopista, no hay puentes vehiculares suficientes para que haya agilidad en el cruce de Iztapalapa hacia Los Reyes; inclusive, estos pasos a desnivel se ha constituido en lo que les han llamado los propios vecinos como los narcotúneles, porque ahí se aprovecha para vender droga.

Entonces, una serie de problemas se ha desatado a partir de tratar de generar una mejor fluidez vial a quienes utilizan la Autopista de Puebla, pero esto ha contraído problemas o ha conllevado problemas para los vecinos de Los Reyes e Iztapalapa y particularmente la Sierra de Santa Catarina.

Por tales razones, proponemos a consideración, compañeros diputados, el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios y Servicios Conexos, asignar los recursos necesarios para completar el proyecto de ampliación de cuarto y quinto carril de la Autopista México Puebla y realizar los proyectos de ampliación de estructura del kilómetro 17 al kilómetro 22 y la construcción de puentes superiores e inferiores vehiculares, así como la extensión de los puentes superiores e inferiores peatonales en la misma Autopista:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SUPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA.

03 de septiembre de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SUPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- *La Ciudad de México ha tenido un incremento poblacional desproporcional en comparación con los servicios que presta el Estado, tan es así, que la zona oriente de la metrópoli requiere de mayores servicios tanto en drenaje, agua Luz, incluso ha rebasado su capacidad vial e infraestructura por la rápida expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, por lo que, es necesario realizar sistemas viales para que den cause al tránsito vehicular en la zona; a la fecha se encuentran en operación el distribuidor vial a nivel entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera México-Texcoco, siendo esta intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México, tanto para el transporte público y privado de pasajeros, como para el de carga; sin embargo, resulta ineficiente por la saturación vehicular que se incrementará por la ampliación a 6 carriles de la Autopista México-Puebla, aunado a que en tiempo de lluvias se generan serios encharcamientos en las laterales de la autopista.*

2.- *Respecto de las obras de ampliación a 4 y 5 carriles de la autopista México Puebla, les da seguimiento el Comité Interinstitucional conformado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), y las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, y esta soberanía, con la participación de la Delegación Iztapalapa y del*

Municipio de La Paz, en ese sentido se le ha solicitado al Ing. Oscar de Buen Richkarda, Subsecretario de Infraestructura, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, su intervención para que se libere la autorización presupuestal que permita la ejecución de las obras de estructura (construcción y ampliación de los pasos vehiculares y de los seis puentes peatonales), a la altura del kilómetro 19+746 de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata y del Kilómetro 17+526 aproximadamente a la altura de la colonia San Miguel Teotongo, lo anterior, atendiendo la petición y queja que hicieran los integrantes del Comité Vecinal de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, quienes han manifestado su oposición a la puesta en marcha del carril 4 y 5 a la altura de la Virgen, en tanto no se construya la ampliación del puente peatonal en esa zona.

3.- CAPUFE tiene contemplado un Proyecto para la Zona Iztapalapa, que consiste en: a) La ampliación de estructuras del km. 17+000 AL 22+000, considerando 3 Puentes Superiores Vehiculares (PSV) y 1 Puentes Inferior Vehiculares (PIV) a realizarse entre 2008 y 2009; b) la puesta en operación del 40, y 50. Carril Cuerpo "A" en julio 2009; c) la construcción del 40, y 50, carril del KM. 17+000 al 22+000 Cuerpo "B", así como la construcción de pasos peatonales entre 2009 y 2010; y d) la construcción 40, y 50, carril del KM. 22+000 AL 32+000 Cuerpo "8" para el 2009-2010.

4.- Existe molestia por parte de los vecinos de Santa Catarina, por la falta de puentes peatonales que garanticen su seguridad y derecho de libre tránsito, de igual forma se han presentado diversas quejas para la realización de las obras de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, toda vez que, al realizar dichas obras no consideraron la extensión de puentes peatonales superiores ni inferiores, lo que ha ocasionado accidentes, incluso la pérdida de vidas por atropellamiento.

5.- Es urgente que CAPUFE cuente y destine con los recursos económicos necesarios, para completar el proyecto de ampliación de 4to y 5to carril de la Autopista México Puebla, así como, para realizar los proyectos de ampliación de estructuras del km. 17+000 al 22+000, y la construcción de puentes superiores e inferiores vehiculares, así como la extensión de los puentes superiores e inferiores peatonales en la misma autopista, para garantizar la seguridad de las personas que ahí habitan.

6.- Es importante resaltar que se han generado problemas sociales por la falta de ampliación de los puentes peatonales ya existentes ya que solo llegan al tercer carril y no hasta la guarnición del quinto carril, esto ha provocado la pérdida de dos vidas humanas por falta de la ampliación de los puentes peatonales.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en atención a las diversas solicitudes de los habitantes de dicha zona, y en busca de que se obtenga una verdadera solución a su problema, estima que es importante exhortar al Lic. Luis Téllez Kuenzler, Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Ing. José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, Director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que asignen los recursos económicos necesarios para la construcción y ampliación de los puentes peatonales y vehiculares, superiores e inferiores en los tramos de ampliación de la Autopista México-Puebla, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que opera y da mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales. También participa en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación. Su cabeza de sector es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El máximo órgano rector de CAPUFE lo constituye un consejo de administración presidido por el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

Tercero.- Que dentro de los objetivos del CAPUFE se contempla el operar en un marco de transparencia, legalidad y ética, y atender los requerimientos asociados con el medio ambiente y las necesidades sociales derivadas de la operación, en razón de ello, es imprescindible que se atiendan las solicitudes de los habitantes de la Sierra de Santa Catarina y de las personas que se ven afectadas por las obras de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla.

Cuarto.- Que actualmente se encuentra pendiente la ampliación de estructuras del KM. 17+000 al 22+000, consistentes en 3 Puentes Superiores Vehicular y 1 P Inferior Vehicular, en el cuerpo "B", la construcción de pasos peatonales, adicionalmente hace falta realizar y construir lo siguiente:

- *En el Cuerpo "A"; el acondicionamiento de rampas provisionales de entrada y salida para desincorporación de tránsito suburbano desde "La Virgen" Km. 19+746 hasta el Paso del ferrocarril Km. 21+778; Ampliación de 17 Estructuras (4 principales) para alojar 4° y 5° carril; Puesta en Operación del 4° y 5° Carril en el sentido México - Puebla, desincorporando al tránsito suburbano de los carriles centrales de la autopista.*
- *En el Cuerpo "B"; la ampliación del 40, y 50. Carril km. 17+000 al 22+000 En cuanto a los pasos superiores vehiculares y pasos inferiores vehiculares, se requieren:*

Estructuras de PSV's y PIV.

PSV km 17+546, nuevo (la alcantarilla actual en el km 17+526 se queda igual).

PIV km 19+090, eje 5, extensión del PIV

PSV km 19+746, Puente de la Virgen, ampliación

PSFFCC km 21+574, del ferrocarril, extensión

Respecto de puentes peatonales (Pasos inferiores peatonales) se requiere:

km 18+256, extensión

km 19+051, extensión

km 19+210, extensión

km 19+521, extensión

km 21+133, extensión

km 21+527, extensión

Quinto.- *Que derivado de la ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México Puebla; en materia hidráulica, se requiere que CAPUFE considere y lleve a cabo la construcción de 2 pozos de absorción en Av. Principal Col. Ampliación Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa para poder aliviar el Colector Teotongo, ya que en temporadas de lluvias se satura y se generan serios problemas de encharcamiento.*

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR*

DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SEPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a representantes vecinales de las colonias Torres de Potrero, La Era, La Florida y el Pueblo de Santa Rosa Xochiac en la Delegación Álvaro Obregón. Sean ustedes muy bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Del mismo modo también, no sé si todavía se encuentran por acá, esta representación da la más cordial bienvenida al senador Legorreta y entiendo que hay algunos legisladores federales más del Partido Verde Ecologista, también sean bienvenidos a este Recinto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de competencia tengan a bien agilizar la liberación de los recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de la ampliación Autopista México Puebla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA.

03 de septiembre de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Con el crecimiento poblacional desmedido, se hace necesario contar con más servicios públicos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población, pero garantizando la sustentabilidad de la ciudad.

2.- Ante la necesidad de contar con vías de comunicación más ágiles, se desarrolla la obra de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, sin embargo, con ello se ha generado una serie de contratiempos, tales como la proliferación de accidentes y en época de lluvias una serie de encharcamientos o inundaciones, derivado de la falta de programación y por no considerar un proyecto hidrológico que le de viabilidad a la obras.

3.- En mayo de 2007, familias de las colonias Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero y Lomas de Zaragoza en la delegación Iztapalapa, presentaron diversas quejas, mediante las que se denuncian afectaciones ocasionados por la ampliación de la Autopista México-Puebla, manifestando que ante la próxima temporada de lluvias más de 300 mil familias se verán afectadas por las obras, pues no se tiene una adecuada infraestructura para que el agua de lluvia fluya, lo que llevaría al riesgo de inundaciones.

4.- Con la ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla; en materia hidráulica, se requiere que CAPUFE considere y lleve a cabo la construcción de 2 pozos de absorción en Av. Principal Col. Ampliación

Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa para poder aliviar el Colector Teotongo, ya que en temporadas de lluvias se satura y se generan serios problemas de encharcamiento.

Aunado a ello, se requieren \$5 mdp, mismos que serían liberados y provenientes del Fondo Metropolitano, y con ello realizar proyecto hidráulico requerido en dicha zona.

5.- Las Colonias más afectadas en las temporadas de lluvias son: Ampliación Emiliano Zapata, San Miguel Teotongo, Cañada, Huitzico, San Francisco Apolocalco, Las Cruces, Palmillas, Campestre Potrero Cañada y Lomas de Zaragoza, de la Delegación Iztapalapa, sin embargo, también se presentan afectaciones a los municipios de Valle de Chalco y los Reyes la Paz, Estado de México, ante esta problemática, la Subsecretaría de Programas Metropolitanos y Enlace Gubernamental y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, señalaron que realizarán estudios hidrológicos en la sierra de Santa Catarina, mismos que serán con recursos del Fondo Metropolitano dado que diversas “obras de mitigación” fueron financiadas por los gobiernos locales o con apoyo de Caminos y Puentes Federales, responsable de la ampliación de la autopista.

Con la ampliación de carriles en la Autopista, se tendrá que reubicar el colector Teotongo, lo anterior se debe a que una vez ampliada la Autopista, este colector se alojara bajo la carretera quedando fuera de servicio; aunado a lo anterior y debido a las condiciones topográficas de la zona, parte de los excedentes pluviales de la Sierra de Santa Catarina (San Miguel Teotongo) y del Cerro de la Caldera, escurren superficialmente hacia las márgenes de la Autopista, provocando problemas de inundación en varias colonias de la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal y del Municipio la Paz, Estado de México.

Las concentraciones de los escurrimientos pluviales en la zona correspondiente a la Delegación Iztapalapa se deben por una parte, a los escasos puentes alcantarilla existentes para cruzar las redes de drenaje, así como a los reducidos tiempos de concentración, originados por las fuertes pendientes topográficas de la zona, a la falta de capacidad de conducción del colector Teotongo y de la infraestructura de drenaje existente, a las fallas geológicas, a la modificación de las condiciones de uso del suelo (coeficiente de escurrimiento) y al crecimiento de la mancha urbana, aspectos que se conjugan para provocar la saturación e insuficiencia de la red de drenaje localizada en las inmediaciones de la Autopista México Puebla.

6.- Con la Ampliación de la Autopista México-Puebla, no se han realizado los proyectos ejecutivos de obras inducidas que den solución a los problemas de encharcamientos e inundaciones, que en temporada

pluvial generan afectación al tránsito vehicular y por consiguiente a la población.

La red primaria de drenaje existente, denominada “Colector Teotongo”, de 0.91 a 1.83 m. de diámetro, que se localiza en el derecho de vía de la Autopista México - Puebla y posteriormente sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, descarga a la Laguna de Regulación “El Salado” a través de la Planta de Bombeo del mismo nombre, las cuales tienen una capacidad de 245,000 m³. y 20 m³/s respectivamente; resulta insuficiente para captar, conducir y desalojar el volumen de aguas negras y pluviales que confluyen por la red secundaria de drenaje y vialidades que se ubican desde las partes altas de la Sierra Santa Catarina y Volcán La Caldera, concentrándose grandes volúmenes de agua en las vialidades del lado sur de la Autopista y del Municipio la Paz, en los sitios topográficamente más bajos de la zona, afectando predios particulares, red vial primaria y secundaria, túneles a desnivel para paso vehicular y peatonal para cruzar la Autopista, incrementándose en los últimos años las dimensiones de los encharcamientos, por la expansión de la mancha urbana y la ampliación de la Autopista.

Por lo anterior y en busca de una verdadera solución a la problemática que les aqueja a los vecinos de la Sierra de Santa Catarina, y de las Colonias Ampliación Emiliano Zapata y San Miguel Teotongo de la Delegación Iztapalapa, se estima que es de singular importancia hacer atento exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones pertinentes que conlleven agilizar la liberación de recursos económicos y de proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México - Puebla, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

***Primero.-** Que esta Asamblea Legislativa tiene la facultad de realizar aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando con ello su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.*

***Segundo.-** Que el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y*

obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que:

a) impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Tercero.- Que los recursos del Fondo Metropolitano se asignarán a los programas, proyectos, obras y acciones que acrediten su beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental.

Que todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

Cuarto.- Que con la finalidad de dar solución a la problemática descrita, la Delegación de Iztapalapa con apoyo del Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo la construcción de 72 pozos de absorción, con una capacidad de infiltración parcial y total de 200 y 14,400 litros por segundo respectivamente, distribuidos estratégicamente en el área urbana de la Sierra Santa Catarina, para disminuir el gasto hacia las zonas conflictivas de encharcamiento en los sitios más bajos de Las Colonias de la Zona Oriente de la Delegación Iztapalapa, así mismo el Gobierno del Estado de México, coordinó con la construcción de la Línea "A" del metro, la instalación de un colector de 0.91 y 1.83 m. de diámetro con descarga por gravedad al canal La Compañía, operando actualmente al 50% de su capacidad ya que mantienen el mismo nivel que el cauce a cielo abierto, incrementándose los tirantes en temporada pluvial y por consiguiente se forman tapones hidráulicos impidiendo la libre descarga del colector.

Con la modificación de las características fisiográficas, escurrimiento e infiltración, se genera que los tiempos traslado y de concentración de los escurrimientos pluviales sean cortos, provocando la saturación de la infraestructura de drenaje, aunado a ello, se ha observado la presencia de fallas geológicas sobre el trazo del colector Teotongo de 1.83 metros de diámetro, aspecto que ha ocasionado la existencia de contrapendientes en ese colector, disminuyendo aún más su capacidad de desalojo.

Quinto.- Que a efecto de atender la problemática que representan los encharcamientos e inundaciones en la

zona en la que se realiza la ampliación de 4 y 5 carriles de la Autopista México-Puebla, y para garantizar la seguridad de los habitantes de la zona, es urgente realizar atento exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del D.F., al Secretario de Finanzas del GDF, al Secretario de Obras y Servicios del GDF, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones pertinentes que conlleven a agilizar la liberación de recursos económicos y de proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México - Puebla.

No se omite señalar que el proyecto técnico hidráulico conlleva la erogación de 5 millones de pesos.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F., AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GDF, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN EN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONOMICOS Y PROYECTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO HIDRÁULICO CORRESPONDIENTE A LA SIERRA DE SANTA CATARINA, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal realice la construcción de un Centro de Salud en la Colonia "Solidaridad" en el predio ubicado en las calles de Avenida Texcoco y Pirules, suscrita por el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE AV. TEXCOCO Y PIRULES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

03 de septiembre de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE AV. TEXCOCO y PIRULES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Para la Ciudad de México, como para muchas ciudades del país y del mundo, uno de los temas más complejos y de observancia en el desarrollo de la sociedad, es sin duda el de la salud; requisito prioritario para alcanzar una adecuada calidad de vida.

La salud entendida no sólo como la atención al enfermo, sino como un conjunto en el que se brinde atención clínica (médica, quirúrgica, terapéutica, etc.); que sea capaz de brindar información coherente, concisa y clara por medio de campañas de prevención y promoción a la salud (como las campañas de vacunación o las de divulgación sobre algún riesgo de epidemia o enfermedad); capaz de garantizar un correcto desenvolvimiento y reincorporación a la vida social; un enorme cúmulo de recursos físicos, materiales, técnicos y humanos dedicados a la salud; que sea una estructura fiable y que su cobertura y alcances sean universales.

2.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Constitución de 1946, define salud como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.

La salud, en términos físicos, forma parte de uno de los pilares de la calidad de vida, bienestar y en definitiva de la felicidad; cuyo objetivo, no solamente corresponde a la medicina, sino también a los políticos, a la sociedad y al individuo. En los países en vías; de desarrollo, la salud empezaría a conseguirse cuando se satisfagan sus necesidades de alimentación, infecciones, vivienda, trabajo y, en definitiva, sus problemas económicos, mientras que, en los países desarrollados, la salud consigue previniendo los efectos secundarios que la riqueza produce como la obesidad, la ausencia de

ejercicio físico, los accidentes de tráfico, el tabaquismo, la depresión, la contaminación.

3.- *Debido a que nuestra sociedad es de composición heterogénea, cambiante, creciente y complicada, no sólo por sus habitantes, sino por sus costumbres y religiones, resulta sumamente complicado establecer una política de salud uniforme que trate de homogenizar lo desigual; las líneas generales de las que parte ésta, tan especial atención poblacional, debe de preocuparse más que por los obstáculos por las necesidades de todos los habitantes.*

4.- *Ante la creciente demanda de atención médica, principalmente en la Delegación Iztapalapa que resulta ser la más poblada, en la que se presenta demanda mayor de atención médica, es por ello que en la Colonia Solidaridad, los habitantes de la zona solicitan la creación de un Centro de Salud, señalando para una mejor ubicación y acceso a los habitantes de esa colonia y de las circunvecinas, el predio ubicado en la esquina Av. Texcoco y Pirules de la Unidad Habitacional Solidaridad el Salado, Delegación Iztapalapa.*

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; considera que a efecto de garantizar el acceso al derecho a la salud, es necesaria solicitar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud del GDF, realicen el estudio de viabilidad y en su caso se construya un Centro de Salud en el predio ubicado en esquina Av. Texcoco y Pirules de la Unidad Habitacional Solidaridad el Salado en Delegación Iztapalapa, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.*

La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Segundo.- *Que es importante reconocer que en la mayoría de las ciudades de este país se reconocen a la salud como un derecho humano que el Estado debe proteger, sin embargo, no se garantiza el verdadero acceso a este derecho y mucho menos se contemplan las condiciones necesarias óptimas para vivir.*

No se omite señalar que las condiciones generales de salud no se han modificado sustancialmente en los últimos años, ya que en un amplio sector de la población persisten condiciones muy desfavorables, derivados de la falta de empleos y con ello la carencia de servicios sociales.

Tercero.- *Que en la actualidad los Centros de Salud representan una forma sencilla de tener acceso a la atención médica, sin embargo, los servicios que se prestan en ellos, debido a su bajo costo, corresponden esencialmente a una atención médica limitada y que solo cubre las necesidades básicas de salud.*

Cuarto.- *Que el artículo 1 de la Ley de Salud del Distrito Federal, establece que esta Ley tiene por objeto regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal y la competencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia de salubridad local.*

Que el artículo 1 bis de la misma Ley, dispone que el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades: el bienestar físico, mental y social del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; fomentando una cultura de salud físico nutricional, y de combate al consumo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, alcohol, tabaquismo y cualquier otra sustancia dañina para la salud humana, dentro y fuera de los Planteles Educativos.

Quinto.- *Que en el artículo 2 de la Ley de Salud se establece que los servicios de salud, son todas aquellas acciones que se realizan en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad; éstos se considerarán como servicios públicos de salud a la población en general, cuando se presten por establecimientos públicos de salud a la población en el Distrito Federal que así lo requiera, regidos por criterios de universalidad, equidad y gratuidad.*

Sexto.- *Que atendiendo lo dispuesto en la Ley de Salud, y al ser un derecho que debe garantizar el Estado, resulta necesario solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción de un Centro de Salud en la Colonia Solidaridad el Salado.*

Séptimo.- *Que de acuerdo a datos del INEGI, se tiene que solo 53% de la población total del Distrito Federal tiene acceso a servicios de salud. En ese sentido se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud para que realicen los estudios de viabilidad correspondientes y de no haber inconveniente construyan un Centro de Salud en la Colonia Solidaridad el Salado, en el predio ubicado en las calles de Av. Texcoco y Pirules, Delegación Iztapalapa.*

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SOLIDARIDAD EL SALADO, EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE AV. TEXCOCO y PIRULES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia de igual forma informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo referente al tema del secuestro y la seguridad de la Ciudad de México del diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, a nombre de los diputados Leonardo Álvarez Romo y María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SECUESTRO Y SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA
H. ASAMBLEA**

El suscrito diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL SECUESTRO Y SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, México ocupa el primer lugar en el delito del secuestro y en lo que va de este 2008 los secuestros han sumado más de 400 casos.

En estos días los delincuentes han encontrado en el secuestro una actividad de poco riesgo que genera

grandes ganancias. La diversificación de operaciones de los grupos delictivos se ha perfeccionado en los últimos años, de manera que los secuestradores maniobran ahora de una forma mas violenta, utilizando organización y tecnologías modernas, ante los cuales el Estado ha quedado impotente.

*Ante estas circunstancias alarmantes, el pasado 21 de agosto del presente año, autoridades federales, estatales y municipales, se reunieron para firmar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, en donde uno de los compromisos adquiridos por el Poder Legislativo fue precisamente dar trámite a las iniciativas que en materia de justicia y seguridad pública sean presentadas antes del primero de octubre de este año, en cualquiera de las dos cámaras del Congreso de la Unión (PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE LA LX LEGISLATURA FEDERAL), compromiso alentador frente a la situación en que nos encontramos al día de hoy los Mexicanos; **Estar secuestrados por la impunidad y la inseguridad.***

En este sentido, resulta urgente y oportuno que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente ante el Congreso de la Unión la opinión de los mas de 7 millones de ciudadanos del Distrito Federal, respecto a un tema trascendental que será estudiado y en su caso aprobado en el Congreso Federal, como lo es la pena de muerte como sanción al delito de secuestro.

La participación ciudadana en políticas públicas o en acciones de beneficio comunitario implica un alto sentido de responsabilidad y solidaridad, y por tanto es generadora y recreadora de la cultura cívica.

Así al promover la participación ciudadana estamos fortaleciendo las percepciones, los valores, las actitudes y las expectativas políticas y democráticas. Por tanto, este ejercicio, es un factor potencializador de la cultura democrática, que al recoger la opinión de los ciudadanos a través de una Consulta Publica, resultaría eficaz, ya que la Asamblea Legislativa es competente y se encuentra legitimada para convocarla de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana, instrumento mediante el cual se somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal, cuyos resultados serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

La participación de los ciudadanos del Distrito Federal, por medio de la consulta propuesta permitirá revertir la tendencia individualista impulsada por el modelo neoliberal de los últimos veinte años. Esta forma de participación es un proceso sobre el que debemos ser muy

insistentes, ya que como lo señala Peschard “los códigos valorativos se modifican muy lentamente” y de producirse una reforma de tal magnitud sería catastrófico no escuchar a los ciudadanos del Distrito Federal, pues como se dijo, esta situación no se volverá a repetir en muchos años.

La pena de muerte es un tema de gran relevancia y de impacto trascendental para los capitalinos, ya que por la naturaleza de la pena, los habitantes del Distrito Federal pueden ser sujetos de su aplicación, por lo tanto, debe ser sometido a la consideración de los capitalinos, de las víctimas y sobrevivientes de delitos graves como el secuestro, que consideran que la cadena perpetua es poco castigo y a aquellos que piensan que la pena de muerte no es una medida adecuada que tenga que ser aplicada como sanción.

Por lo anterior, solicitamos su apoyo y sensibilidad para aprobar el presente punto de acuerdo y convocar a los mas de 7 millones de ciudadanos del Distrito Federal a expresar su opinión, a que la sociedad organizada, la que es consciente de la problemática que vive, la que cree firmemente que es posible mejorar y en consecuencia asume un compromiso al expresar su aprobación o rechazo sobre la pena de muerte.

Proponemos que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal relativo a que “Los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante”, la Asamblea Legislativa, al emitir su opinión de manera simbólica, como si formara parte del Constituyente y en caso de ser reformada la Constitución para incorporar la pena de muerte como sanción en la comisión del delito de secuestro, contenga como esencia principal, los resultados obtenidos en dicha consulta, pues reiteramos, la ventaja que se obtiene con la consulta ciudadana sobre la pena de muerte es que una vez transformados los parámetros de la cultura política, la opinión de los ciudadanos se convierte a su vez en el propio sustento del desarrollo de la sociedad y de las instituciones.

Ahora bien, de conformidad con lo que establece el artículo 135 de nuestra Carta Magna, para que las adiciones o reformas que se realicen a la Constitución lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados, excluyendo de esta participación al Distrito Federal.

Es la oportunidad del Distrito Federal; de esta Asamblea Legislativa, para que a través de esta Consulta Ciudadana la entidad sede de los poderes de la Unión emita su opinión

sobre la aplicación de la pena de muerte en el delito del secuestro.

No olvidemos que el año pasado, de igual manera se pronunció de manera simbólica esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a favor de las reformas constitucionales que estaban siendo sometidas a las Legislaturas Estatales y de las cuales fuimos excluidos por no formar parte del Constituyente.

No olvidemos también, los ejercicios de participación ciudadana que desde el año de 1986 fueron realizados a través de la consulta popular a efecto de buscar la manera de darle al Distrito Federal un status jurídico de mayor relevancia frente a los poderes de la Unión, teniendo como resultado la iniciativa de reforma constitucional del 28 de diciembre de 1986 en el que se prevé la posibilidad de formar un gobierno local para este territorio.

Tampoco olvidemos las consultas ciudadanas realizadas por el Gobierno del Distrito Federal relativas al horario de verano en 2001, las tarifas del transporte público 2002, la permanencia del ex jefe de gobierno 2002 así como la llamada consulta Verde (2007) y las propuestas que los diputados de los diversos Grupos parlamentarios y Coaliciones representados en esta ALDF han presentado para que sea consultada la Ciudadanía sobre algún tema.

Ante tal realidad, víctimas, sociedad y autoridades, debemos unirnos, para tomar decisiones objetivas a través de todos los medios y recursos, que hagan posible recuperar nuestro país y devolverle la paz y tranquilidad a nuestras familias, tomando las decisiones y acciones necesarias para reforzar con la opinión de los habitantes del Distrito Federal las acciones u opiniones que las autoridades emitan sobre el tema y por supuesto los habitantes del resto de la República Mexicana.

Creemos y estamos seguros que la sociedad merece ser consultada sobre la forma en que el Congreso de la Unión pretende disuadir los delitos que mas han lacerado a la sociedad, como el secuestro.

Estamos seguros que la sociedad habrá de participar activamente, como lo ha hecho en otros ejercicios de participación ciudadana, para manifestar su opinión con respecto a la aplicación de la pena de muerte.

Sigamos el ejemplo de los tres ordenes de gobierno que se han unido y comprometido ante la sociedad, propiciemos la colaboración entre los tres ordenes de gobierno, los tres poderes y los gobernados.

Nuestro reto es diseñar y poner en marcha instrumentos y políticas que demuestren que realmente nos interesa que los ciudadanos participen en los asuntos y en las decisiones públicas, por lo anterior, se hace necesario repensar si corresponde a esta Legislatura impedir a los

ciudadanos que emitan su opinión por medio de la consulta ciudadana que se propone, pasando a la historia como aquéllos que impidieron que la ciudadanía se manifestara a favor o en contra de la pena de muerte o podemos por el contrario, pasar a la historia como aquella Legislatura que tomó en cuenta los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley, para que la participación ciudadana trascienda del mero discurso político que pretende ganar legitimidad, para convertirse en un mecanismo preciso de enriquecimiento cognitivo de las políticas públicas y de su implementación, sobre todo en un tema tan trascendental como la pena de muerte, ya que para decidir responsablemente los cambios que queremos en nuestra sociedad resulta fundamental aprender a identificar nuestras preferencias y participar en los distintos espacios donde los cambios se generan.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realice una consulta ciudadana mediante la cual pida la opinión de los habitantes del Distrito Federal, para saber si están o no de acuerdo con la aplicación de la pena de muerte como sanción en el delito de secuestro.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través del Instituto Electoral del Distrito Federal y de conformidad con sus atribuciones, celebre un convenio de colaboración con dicho órgano electoral, a efecto de que le sea proporcionado asesoría, préstamo de material, apoyo para el computo y logística y demás apoyo, que de acuerdo a las atribuciones del propio instituto pueda proporcionar.

TERCERO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la consulta ciudadana sea realizada con oportunidad para estar en condiciones de emitir una opinión en tiempo ante el Congreso de la Unión.

CUARTO. Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitir los resultados en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana y se envíen los resultados como la opinión que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite ante el H. Congreso de la Unión, en relación a la aplicación de la pena de muerte en el delito del secuestro.

QUINTO. Se solicita a la Diputación Permanente sea turnado el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Participación Ciudadana de esta IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:
DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO

Dado en el Recinto Legislativo a los 3 días del mes septiembre del año dos mil ocho.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que ejerza los recursos etiquetados en el presupuesto 2008 en la obra de la Gasa del Puente de los Poetas en su tramo Centenario y la ampliación de la vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Avenida de los Tanques, misma que abarca la Calle Nabor Carrillo, a la Universidad Anáhuac del Sur, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, EN LA TERMINACIÓN DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN EL ÚLTIMO TRAMO DE INCORPORACIÓN DEL PUENTE DE LOS POETAS A LA GASA DE PROLONGACIÓN CENTENARIO; Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

1, 42 fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, EN LA TERMINACIÓN DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN EL ÚLTIMO TRAMO DE INCORPORACIÓN DEL PUENTE DE LOS POETAS A LA GASA DE PROLONGACIÓN CENTENARIO; Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de diciembre del año de dos mil seis, esta Asamblea Legislativa aprobó el Punto de Acuerdo en el que se exhortaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro de los primeros meses del ejercicio fiscal 2007 se diera lugar la terminación de la obra de la gasa del Puente de los Poetas en su tramo Centenario, y la ampliación de vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Avenida los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la Delegación Álvaro Obregón. Lo anterior, considerando los argumentos siguientes:

- a) La edificación del polígono de Santa Fe en la delegación Álvaro Obregón, se ha convertido en una vasta fuente de empleo para miles de habitantes de esta Capital, sin que ello signifique estrictamente que la población beneficiada sea la que reside en la propia demarcación. Por el contrario, según datos de la Dirección de Desarrollo Económico de la Delegación Álvaro Obregón, solo 14 por ciento del total de trabajadores de la zona viven en la Delegación, los restantes provienen de distintas demarcaciones como Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, entre otras, ello conlleva a intensificar el tránsito y los flujos vehiculares en las insuficientes arterias primarias y secundarias de la Delegación en comento.
- b) Álvaro Obregón cuenta con múltiples Instituciones Educativas, como son a Universidad Anáhuac del

Sur, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y decenas de escuelas de nivel básico y medio en el polígono de referencia, a las que concurren miles de estudiantes y que requieren para su traslado entre una y dos horas de camino.

- c) El Gobierno del Distrito Federal, consiente del conflicto vial y atendiendo el reclamo social de decenas de miles de personas que habitan y que se benefician de las fuentes de empleo y educación que se generan en esta demarcación, ha elaborado un proyecto de vías adecuadas de comunicación, como lo son la construcción del segundo piso del Periférico, el Distribuidor Vial San Antonio, el Eje 5 Poniente y los Fuentes de los Poetas.
- d) En el año 2004, fue inaugurada la avenida Puente de Los Poetas, a pesar de que dicha obra es un gran esfuerzo para conectar al resto del Distrito Federal con la zona sur poniente de esta ciudad, los habitantes de colonias aledañas como Las Águilas, Centenario, Lomas de Tarango, entre otras, han padecido de un severo congestionamiento vehicular.

2. Recientemente el Gobierno del Distrito Federal concluyó una parte de los trabajos de la Gasa de los Puentes de los Poetas y un Par Vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí contribuyó en descongestionar el cuello de botella que se presenta en la zona.

3. El pasado 31 de octubre de dos mil siete la Asamblea Legislativa aprobó de nueva cuenta el Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio 2008, contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, Avenida de los Tanques, misma que abarca de la Calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur en la Delegación Álvaro Obregón.

La presente proposición con punto de acuerdo de evidente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el 17 de diciembre de 2007 fue publicado el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

SEGUNDO.- Que el 4 de diciembre de dos mil siete, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Mario Delgado Carrillo, durante la comparecencia en la que expuso el paquete financiero para el ejercicio 2008 a esta Asamblea Legislativa, externo lo siguiente:

“El cuarto eje estratégico de nuevo orden urbano, se propone asignar un monto de 20 mil 487 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 13 por ciento con respecto al presupuesto de 2007.

.....

Dentro de este mismo eje también se tiene prevista la realización de proyectos de inversión en vialidades que suman 963 millones de pesos, de los cuales destacan la repavimentación de vialidades, la construcción de los puentes vehiculares, Anillo Periférico, Calle 7, Chimalhuacan y Pantitlán, el Puente Periférico Sur Muyuguarda, el Eje Vial 3 Oriente, dos deprimidos vehiculares en Constituyentes y el deprimido de Palmas y Reforma, la Avenida de los Tanques, y el Puente Noche de Paz, entre otros.”

Lo anterior significa que el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2008 contempla los recursos necesarios para ejecutar la obra de la gasa del Puente de los Poetas, en su tramo Centenario y la ampliación de vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Av. los Tanques, misma que abarca de la Calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur.

TERCERO.- Que con base en lo dispuesto en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, los titulares de las dependencias que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizado.

CUARTO.- Que con base en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, compete a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.

QUINTO.- Que en materia de administración pública le corresponde a este Órgano Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente en la búsqueda lógica de alternativas por

parte de los afectados, y se extiende día tras día a las Águilas, corporativo Santa Fe, Avenida Desierto de los Leones, Puente de los Poetas, Camino Real a Toluca, la Mexicana y Avenida Centenario, entre otras avenidas y colonias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, EN LA TERMINACIÓN DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN EL ÚLTIMO TRAMO DE INCORPORACIÓN DEL PUENTE DE LOS POETAS A LA GASA DE PROLONGACIÓN CENTENARIO; Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la propuesta está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Maestra María Teresa Juárez Carranza de Castillo, así como a la Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez. Sean ustedes bienvenidas a este Recinto Legislativo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para conmemorar los 80, 40 y 20 años del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR LOS 80, 40 Y 20 AÑOS DEL INGENIERO HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ.

Recinto Legislativo, Donceles 1º de Septiembre de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numerales 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para conmemorar los 80, 40 y 20 años del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 23 de agosto de 1928, o sea hace casi ochenta años, nació el hijo de Don Gregorio y Doña Graciana, en el pueblo de Ixhuatlán de Madero, estado de Veracruz.

2. Este niño gozó de su pueblo natal en la montaña de la huasteca veracruzana, hasta que en 1936 su familia se trasladó a esta Ciudad de México, en cuya Alma Mater, la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), estudió la carrera de ingeniería civil, misma que concluyó en el ya lejano 1951.

3. En 1961, junto al General Lázaro Cárdenas, al Maestro Genaro Vázquez Rojas, al escritor Ermilo Abreu Gómez y una pléyade de mexicanas y mexicanos críticos, participó activamente en la formación del MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL (MLN), insertándose así pública y definitivamente en la que fuera su razón de vida, junto con la ingeniería, las matemáticas, la pintura y su amor, Tere: la participación política abierta por un cambio social radical en nuestro país.

4. Como ingeniero, como investigador, encontró en su propio país las condiciones para desarrollarse profesionalmente y como investigador realizó importantes aportaciones a la ingeniería civil, siendo la más conocida de ellas su manejo tridimensional de estructuras, patentado bajo el nombre de "TRIDILOSA".

5. En 1968, hace por estos días, unos cuarenta años, y ya como catedrático de las dos instituciones educativas más importantes del país, la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) y el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) formó parte de la COALICIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR PRO-LIBERTADES DEMOCRÁTICAS, fue entonces que cambió de nombre, sus amigos y compañeros de estudios hasta entonces le decían "FLACO CASTILLO". La prensa progubernista de entonces y la "gente bien" comenzaron a acusarlo de "agitador", "rojo", "subversivo", "¡comunista!"; sus alumnos, sus compañeros de lucha, los obreros, campesinos, los desposeídos de ayer y siempre, los innumerables, los intelectuales progresistas, comenzaron a llamarlo por su nombre: "INGENIERO CASTILLO" o simplemente "HEBERTO".

6. Su participación en el Movimiento Estudiantil Popular de 1968 le valió golpizas, amenazas, persecución, denuestos, difamaciones y cárcel por parte del gobierno

y sus seguidores; simultáneamente el reconocimiento de su pueblo, del pueblo de México, por ser un intelectual comprometido con las causas y aspiraciones populares, que siempre se apagaba a los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto que siempre llevó bajo el brazo, para citarlo profusamente y hacer valer las libertades democráticas en él contenidas:

“Las armas de que hice acopio durante los meses de mi persecución quedaron en mi último refugio de Coyoacán: la Constitución General de la República Mexicana, sin lomos que destruyó la lluvia que cayó durante las noches que pasé en los pedregales de la Ciudad Universitaria, cuando en septiembre la mancilla el Ejército, los Planes Políticos de México; algunos libros sobre la Reforma Agraria y sobre Emiliano Zapata, y un libro que me gusta leer y releer: “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha” Se me informó que dichas armas fueron anexadas a mi expediente como pruebas de mis delitos.”¹

7. En el mes de mayo de 1969, después de vivir y trabajar varios meses en la indefinición jurídica, ya que no había orden de aprehensión en su contra, pero era buscado por la policía; dedicándose a supervisar las obras del “Hotel de México”, hoy “World Trade Center”, a la vez que tratando de retomar la lucha por la libertad de los presos políticos, Heberto fue arrestado en la Ciudad de México y encarcelado, bajo la acusación de ser, junto con José Revueltas, líder del Movimiento Estudiantil-Popular; que para entonces ya había sido ahogado en sangre.

8. Desde su liberación en mayo de 1971 sumó esfuerzos con el dirigente ferrocarrilero y expreso político del movimiento ferrocarrilero, Demetrio Vallejo; con el dirigente del CNH y expreso político del 68, Eduardo Valle “El Búho”; el intelectual, Luis Villoro y tantas mexicanas y mexicanos que conformaron la COMISIÓN NACIONAL DE AUSCULTACIÓN Y ORGANIZACIÓN (CNAO), preámbulo para la conformación de un nuevo Partido de Izquierda, nacionalista, democrático, con un claro proyecto basado en el ideario de Don Benito Juárez García, retomando las propuestas del Comité Organizador del Partido Liberal Mexicano de los Hermanos Flores Magón, Práxedes Guerrero y Librado Rivera; así como, naturalmente de los Generales de la Revolución: Pancho Villa (a) “Doroteo Arango”, Emiliano Zapata, Salvador Alvarado y Lázaro Cárdenas del Río.

9. Desde esa perspectiva encabeza los esfuerzos para la creación y el crecimiento a nivel nacional del PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES (PMT), que se

constituyó en 1975, obteniendo su registro legal hasta 1985, como una opción política diferente, frente a los sectores de izquierda tradicional existentes, ni colaboracionista, ni necesariamente rupturista, sin por ello claudicar en los principios de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, justicia, democracia, control estatal de la economía, profunda reforma agraria nacional a favor de los campesinos pobres, las comunidades y los ejidos, nacionalización de la banca, reconocimiento del trabajo como única fuente creadora de riqueza y contra su explotación, inherentes al cuerpo teórico de toda organización que se precie de ubicarse en dicha posición del espectro político.

Me voy a extender, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-

10. En 1985 accedió a la Cámara de Diputados, LIII Legislatura, por el PMT. Dos años después, encabezó, como dirigente indiscutido del PMT, el proceso de fusión con el PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO (PSUM), para constituir el PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA (PMS), instituto político de breve, pero intensa existencia, que lo postuló como su candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 1988.

11. 1988, hace ya veinte años, México vivió una encrucijada más en su, de por sí compleja historia, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Andrés Manuel López Obrador, Ifigenia Martínez de Navarrete, entre muchos más encabezaron la creación de la CORRIENTE DEMOCRÁTICA (CD) del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) y ante la cerrazón en sus propias filas, deciden abandonarlo y comenzar la creación del FRENTE DEMOCRÁTICO NACIONAL (FDN) nucleado en torno a la candidatura presidencial del Ing. Cárdenas.

12. 1988, hace ya algo más de veinte años, Heberto toma una decisión trascendental para la historia de la izquierda mexicana y para el país, con visión estratégica de largo plazo, tal y como ha quedado demostrado con el paso del tiempo: Heberto declina su candidatura a favor de la del Ing. Cárdenas Solórzano, sumando los esfuerzos del PMS al FRENTE DEMOCRÁTICO NACIONAL (FDN) en la contienda electoral del 6 de julio de ese año.

13. 1988/89 después de la “caída del sistema” y el descomunal fraude electoral, que nos impuso la presidencia espuria de Carlos Salinas de Gortari, y buscando consolidar los avances logrados por el movimiento democrático, Heberto, junto a la mayor parte de los sectores del nacionalismo revolucionario radicalizado, de las izquierdas nacionalistas, socialistas y comunistas, dan un paso más hacia adelante. El PARTIDO

¹ CF. CASTILLO MARTÍNEZ, HEBERTO “CÓMO Y POR QUÉ FUI APREHENDIDO”

MEXICANO SOCIALISTA (PMS), heredero de los registros electorales del PSUM y PMT, decide ceder su registro a una nueva organización plural de las izquierdas en México, surgiendo así el 5 de mayo de 1989 el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, nuestro PRD.

14. Como candidato del PRD, Heberto llegó en 1994 al Senado de la República, por su estado natal, Veracruz; ahí fue decisiva su participación en la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), donde en todo momento mantuvo una posición de defensa de las legítimas demandas enarboladas por las comunidades indígenas insurrectas desde el mes de enero y aportó todo su peso moral y trabajo para buscar una salida favorable al conflicto, durante las negociaciones de San Andrés Sacamchen de los Pobres, hasta su muerte en 1997.

15. Con fecha 28 de abril de 1998, hace ya poco más de diez años, a este Salón, hasta entonces conocido como “Salón Verde”, le fue otorgado el nombre de “Salón Heberto Castillo”, por unanimidad del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

CONSIDERANDOS

1. Que las aportaciones científicas y técnicas del Ingeniero Heberto Castillo Martínez le fueron reconocidas durante su paso por esta tierra, lo cual no obsta para seguir reivindicándolas en aras de promover, a partir de mantener viva su presencia, la investigación científica y técnica en nuestro país.

2. Que en la persona del Ing. Heberto Castillo Martínez esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le rinde homenaje a todas y todos los participantes y mártires del Movimiento Estudiantil-Popular de 1968, más allá de la inscripción que orgullosamente ostenta nuestro Salón de Plenos.

3. Que a lo largo de la década de los ochenta, Heberto, en tanto dirigente político y articulista, abordó, en su trabajo periodístico dos ejes centrales de la discusión política actual en el país: La Cuestión Energética y la Cuestión Agraria, desde una perspectiva democrática y nacionalista, retomando las posiciones de los actores populares de la Revolución de 1910: Pancho Villa, Emiliano Zapata, los Flores Magón y, naturalmente, el Gral. Lázaro Cárdenas.

4. Que en el momento político actual resultan más importantes que nunca reconocer y debatir las propuestas del Ing. Heberto Castillo Martínez acerca de la política energética nacional, acerca de la cual ya se ha debatido en esta tribuna y se seguirá debatiendo.

5. Que en el momento político actual resultan más importantes que nunca conocer y debatir las propuestas del Ing. Heberto Castillo Martínez acerca de la política económica orientada hacia el campo nacional, acerca de la cual esta Diputación Permanente acaba de

pronunciarse por unanimidad, desde un planteamiento convergente con las propuestas difundidas hace poco más de veinte años por él.

6. Que reivindicar la vida, obra y aportaciones del Ing. Heberto Castillo Martínez en torno a la lucha por las Libertades Democráticas, por la defensa y plena vigencia de la legalidad emanada de los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una tarea cotidiana, que nunca pasará de moda, para quienes realmente luchamos por una transición a la democracia en nuestro país.

7. Que como bien dice el refrán, “**los grandes hombres no mueren, siembran su ejemplo**”, dicha siembra requiere del abono y cuidado de todas y todos los mexicanos.

8. Que, aún cuando después de 40 años, la imaginación sigue sin llegar al poder, para quienes creemos firmemente en la democracia, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto, para quienes nada humano nos es ajeno, seguiremos exigiendo lo imposible y seguiremos enarbolando en alto las pancartas de “PROHIBIDO PROHIBIR”.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba:

Primero.- Realizar un sentido homenaje al Ing. Heberto Castillo Martínez mediante una exposición fotográfica, en el vestíbulo del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con motivo de los 80 (ochenta) años de su nacimiento, los 40 (cuarenta) de su participación en el Movimiento Estudiantil-Popular de 1968 y los 20 (veinte) de su participación como candidato presidencial del PMS.

Segundo.- Como homenaje al Ing. Heberto Castillo Martínez, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda la publicación, en un tomo, de una selección de artículos del Ing. Heberto Castillo Martínez, un ensayo introductorio del Dr. Enrique Semo Calev, así como la entrevista realizada por el periodista Luis Suárez. Dicha publicación se hará en coordinación con la “**Fundación Heberto Castillo Martínez AC**”, con un tiraje total de 5,000 (cinco mil) ejemplares, que se distribuirán de común acuerdo con la mencionada Fundación, titular de los derechos de autor de toda la obra intelectual del Ing. Heberto Castillo Martínez. Esta publicación deberá estar disponible para su distribución durante la Sesión Solemne, que con motivo de los 40 años del Movimiento Estudiantil-Popular de 1968 realizará esta Soberanía en el próximo mes de octubre.

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel.

“0”

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Dirección del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, DIF, un informe pormenorizado del Programa Niños Talento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA NIÑOS TALENTO.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROGRAMA NIÑOS TALENTO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En la Ciudad de México existen más de 1500 escuelas de educación básica oficiales, en las cuales el promedio de alumnos es de 500. De lo anterior, podemos deducir que existen alrededor de 750 mil niños inscritos en el sistema educativo público en el Distrito Federal. Lamentablemente, existe un alto porcentaje de estos estudiantes que no cuentan con los elementos que les permitan desarrollar sus potenciales y frecuentemente carecen de servicios de salud, buena alimentación y vestido, incluso muchos de ellos no tienen siquiera para comprar los útiles escolares básicos.

Todo lo anterior provoca bajo rendimiento en los alumnos y un alto índice de deserción, lo que inevitablemente tiene como consecuencia que la educación en nuestra ciudad no responda a los estándares mínimos en calidad a nivel mundial. Otro de los resultados de la deserción es la drogadicción y que nuestros niños se vean secuestrados por un sin fin de hechos que violentan su dignidad y su posibilidad de desarrollarse plenamente, afectando y lacerando finalmente a la sociedad capitalina en su conjunto.

II.- Ante ésta realidad, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado algunos programas sociales orientados a atender a éste sector de la sociedad, un ejemplo de esto

se da en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF en el Distrito Federal, "NIÑOS TALENTO", un programa en el cual se incluye a los niños y niñas con un promedio mínimo de 9.0, el cual consiste en apoyar con una beca de \$150.00 MN cada mes y proporcionándoles clase extra-muros en los diferentes centros DIF del la Ciudad de México, donde se imparten clases de computación e inglés, lo anterior de acuerdo a la propia reglamentación que al efecto diseñó el DIF del DF, para todas las demarcaciones políticas de la ciudad.

III.- En lo que respecta a las clases extra-muros de los niños y niñas en la demarcación política en Iztapalapa, ha trascendido que no existe capacidad para proporcionar las clases de computación ofertadas por el DIF y en lo que respecta al apoyo económico, no se ha entregado en la gran mayoría de los inscritos a este programa, dado que sólo se hizo durante los dos primeros meses del ciclo escolar inmediato anterior 2007-2008. Lo anterior, sin duda es un desaliento para los niños que creen que su esfuerzo puede ser meritorio para obtener clases de computación fuera del alcance de la economía familiar.

IV.- La adecuada planeación de este y otro tipo de programas debe de contemplar todas las directrices y contar con la capacidad tanto material como económica para sufragar este tipo de gastos ya que deben de ser planeados y ejecutados de acuerdo a una realidad y no solo a las expectativas existentes en los escritorios de algunos funcionarios.

CONSIDERANDOS

UNO.- Que uno de los objetivos primordiales de la administración pública del DF, en este caso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, es mantener su carácter de institución de asistencia social con sólidas bases de transparencia y legalidad, en un marco de calidad y equidad para atender problemas sociales de la población más vulnerable, procurando siempre un desarrollo basado en la oportunidad, calidad humana, la ética y la mejora continua.

DOS.- Que de acuerdo a los principios de la política de desarrollo social del DF, establecidos en la propia Ley de Desarrollo Social, se deben garantizar: la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, territorialidad, transparencia y efectividad, en la aplicación de todos los programas sociales que implemente el GDF.

TRES.- Que de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Desarrollo Social del DF, la planeación de los programas sociales, es el proceso a través del cual deberán fijarse las prioridades, los objetivos, las previsiones básicas y

los resultados que se pretenden alcanzar por el Programa de Desarrollo Social.

CUATRO.- Que conforme al artículo 30 de la propia Ley de desarrollo Social, Los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, el cual se ejercerá de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aplicable al ejercicio fiscal que corresponda.

QUINTO.- Que el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que: Quien haga uso indebido de los recursos del programa de Desarrollo Social en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, A RENDIR UN INFORME POR ESCRITO Y PORMENORIZADO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA NIÑOS TALENTO EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS

DEL DISTRITO FEDERAL.

Leído en el Recinto Legislativo a los 03 días del mes de Septiembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, implemente las medidas necesarias y las previsiones que garanticen el abasto de medicamentos y material médico suficiente para las clínicas y hospitales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE LOS HOSPITALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTEN CON EL ABASTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; presenta a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE LOS HOSPITALES DEL DF CUENTEN CON EL ABASTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- *El mejoramiento en la calidad de vida, el bienestar físico de los pobladores del Distrito Federal y la garantía de tener acceso a la salud, es una obligación de las Autoridades a quienes se les ha encomendado ese deber; aunque tristemente encontramos una realidad que dista del objetivo fundamental.*

Actualmente la carencia de medicamentos e insumos en hospitales de la Secretaría de Salud del gobierno capitalino, abarca desde materiales básicos, hasta medicamentos indispensables, como aquellos para las salas de Urgencias donde día a día se lucha por salvar vidas.

Desde hace tiempo y a la fecha, han sido frecuentes las demandas ciudadanas que manifiestan que no se les surte la receta de los medicamentos del cuadro básico del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos gratuitos (PSM y MG) de la Secretaría de Salud local, por lo que se ven obligados a comprar los medicamentos en diferentes comercios, ya sean de patente (pagando por estos muy altos costos), Genéricos intercambiables (GI) y hasta en Farmacias similares.

DOS. *Algunas de las respuestas al problema citado con antelación son: inadecuada distribución, corrupción y tráfico de medicamentos, entre otros, ya que encontramos la venta ilícita de medicinas de la Secretaría de Salud a las afueras de estaciones del metro Candelaria, Fray Servando y Morelos, con costos que van de los 20 a los 100 pesos, y se sabe que son puestos a la venta tanto medicamentos regulares como de alta especialidad, por personas que se dedican a distribuir estos medicamentos. Por tanto, el recurso y esfuerzo destinado por esta Secretaría, para dotar de medicamentos gratuitamente a los ciudadanos que así lo requieran, no llega a cumplir su cometido.*

TRES *Si bien, en el ámbito nacional, la Secretaría de Salud Federal reporta índices de abasto en medicamentos de hasta el 95%, el porcentaje de la Secretaría de Salud del ramo local, no debería ser menor al anterior; debiendo inclusive acercarse al 100% de abasto; en primer lugar, porque los ciudadanos del D. F., lo merecen, y en segundo, porque esta la Secretaría es la tercera dependencia del Gobierno del D. F. que más recursos recibe.*

CONSIDERANDOS

I. Que demandamos sea garantizado un abasto del 100% en medicamentos e insumos en hospitales y clínicas del Distrito Federal, ya que si dejamos escapar un margen de siquiera el 1%, estaremos negándole el derecho a la salud y quizá a la vida, a un alto número de pacientes; pero a la vez, es necesario tomar acciones de vigilancia sanitaria que salvaguarden la correcta distribución de los mismos, ya que no podemos permitir, ni tolerar el mal manejo de éstos significativos productos para la vida y salud de los capitalinos.

II. Que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de 28 hospitales, 210 centros de salud y 10 clínicas de especialidades, atiende a una población de casi 4 millones de ciudadanos que va en aumento, y que demandan la atención y el cumplimiento oportunos de cada uno de ellos.

III. Que sustentado en la Ley de Salud para el Distrito Federal, se desprende que: “Las personas tienen derecho a acceder de forma gratuita a los servicios médicos disponibles y medicamentos asociados en las unidades médicas de atención primaria y hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal”.

IV. Que el mismo ordenamiento, en su numeral 8, fracciones XII, XIII, se enuncia que: “La Secretaría de Salud tendrá a su cargo; Garantizar la existencia permanente y disponibilidad del cuadro básico de insumos, determinado por la Secretaría y su disponibilidad a la población en general”; así como también, “Vigilar los establecimientos de los sectores público, social y privado dedicados al expendio de medicamentos y a la provisión de insumos para la salud”

V. Que toda vez que los Hospitales del Gobierno del D. F. se encuentran certificados en calidad en salud, éstos deben contar de acuerdo con dichos criterios de certificación, “con una farmacia propia o subrogada, con los Insumos y recursos suficientes para atender necesidades de hospitalización, así como verificar el inventario y su congruencia con la demanda de servicios que presta el hospital y su movimiento de los últimos tres meses”

VI. Que ya que algunos hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del D. F., han implementado el Programa “Seguro Popular”, se tiene la obligatoriedad de proporcionar a estos derechohabientes el manejo médico y/o los medicamentos correspondientes a su padecimiento y que se encuentren dentro del Cuadro Básico Institucional (CBI).

VII. Que se tiene conocimiento que varios medicamentos inscritos en el CBI del año 2007, fueron exceptuados en el del año 2008, con lo que se redujeron así, opciones terapéuticas tanto para los Prestadores como para los usuarios de los Servicios de Salud capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a cubrir los 100% de abasto de medicamentos en los centros, clínicas y hospitales de la Ciudad de México, con el fin de proporcionar las medicinas al total de ciudadanos que bajo instrucción y supervisión médica que así lo requieran.

SEGUNDO Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a que coordine esfuerzos con la Secretaría de Seguridad e inclusive, con la Procuraduría Capitalina, con el fin de salvaguardar la distribución y el destino de los mismos, a fin de no ser objeto de lucro, así como sancionar a todo aquel que comercialice ilegalmente con medicamentos de la Secretaría de Salud Pública

Leído en el Recinto Legislativo a los días del mes de de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al del Distrito Federal que en coordinación establezcan mecanismos para la conservación de inmuebles de valor histórico y arquitectónico del Centro de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración da esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México cuenta desde 1987 con dos sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: el Centro Histórico-donde están catalogados más de 1,436 inmuebles históricos por el INAH- y la zona de chinampas de Xochimilco y recientemente el 28 de junio de 2007, la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México fue inscrita por la UNESCO en la lista de sitios que son Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2. Por los acontecimientos históricos que ahí se llevaron y se llevan a cabo, por contener monumentos y edificios de alto valor arquitectónico y cultural, y por dar cabida a importantes actividades políticas, económicas, culturales y religiosas, dicha zona se constituye como símbolo de los valores nacionales y contribuye al fortalecimiento de nuestras raíces e identidad nacional.

3. Ejemplo de esto, y ante el grave deterioro y las deplorables condiciones que ha venido sufriendo algunos inmuebles del Centro Histórico, ya sea por la ubicación geográfica, el transcurso del tiempo o por vandalismo, 15 Parroquias del centro histórico presentan innumerables fallas estructurales poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos que habitan en dichos inmuebles o asisten a los mismos, así como los inmuebles contiguos.

PARROQUIAS

PARROQUIAS	
<i>Parroquia de la Santa Veracruz Av Hidalgo No 51 Colonia Guerrero</i>	<i>Parroquia de San Pablo Jesús María 152 Colonia Centro</i>
<i>Parroquia de la Santísima Trinidad Santísima y Zapata 96 Colonia Centro</i>	<i>Rectoría de Santa María de Guadalupe del Buen Tono Plaza de San Juan 15 Colonia Centro Buen Tono</i>
<i>Parroquia de de San Lorenzo Diácono y Mártir Belisario Domínguez 28 Colonia Centro Histórico</i>	<i>Rectoría de Santoa Inés Moneda 24 y 26 Esq. Academia y Correo Mayor Colonia Centro</i>
<i>Rectoría de Nuestra Señora de Loreto San Idelfonso, Esq. Rodríguez Puebla 80 Colonia Centro Histórico</i>	<i>Convento de San Agustín República del Salvador o 76 Colonia Centro</i>
<i>Parroquia Jesús María Jesús María No 39 Colonia Centro</i>	<i>Rectoría de Nuestra Señora del Carmen México Plaza del Estudiante 8 Colonia Centro</i>
<i>Parroquia San Fernando Guerrero 39 Colonia Guerrero</i>	<i>Rectoría de San Felipe Neri Isabel la Católica 21 Colonia Centro</i>
<i>Parroquia San Sebastián Mártir Rodríguez Puebla y Bolivia 46 Colonia Centro</i>	<i>Parroquia Regina Coeli Regina 3 Colonia Centro</i>
<i>Rectoría de la Inmaculada Concepción Belisario Domínguez 7 Colonia Centro</i>	

4. Por lo anterior, es necesario que estos inmuebles sean revisados a la brevedad posible ya que muchos pueden colapsarse al presentar graves deterioros como son: fracturación y desprendimiento de muros y techos, inclinación afectando a los inmuebles contiguos, hundimientos que ha provocado múltiples inundaciones y afectaciones a los sistemas de drenaje y fauna nociva, la pérdida irreparable de gran valor del acervo cultural artístico como son los retablos y los murales.

5. Asimismo, es importante señalar que el robo de arte sacro cada vez ha ido en aumento, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) reportó que de 1999 a junio de 2006, 964 objetos religiosos han sido robados, de los cuales, sólo 190 se han recuperado. Situación que recientemente se ha venido agudizando en el Distrito Federal.

6. En este sentido, es necesario que el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal establezcan en coordinación las acciones necesarias para su recuperación, mejoramiento, conservación, aprovechamiento y seguridad de estos inmuebles de gran valor histórico y arquitectónico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el propio artículo 2° de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, es el facultado para realizar la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural, arqueológico e histórico.

SEGUNDO. Que la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 32 Bis, fracción IV señala como atribución de la Secretaría de Cultura la de: Conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas.

TERCERO. Que las Reglas de Operación del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, establece dentro de sus fines promover, gestionar y coordinar ante particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, buscando la simplificación de trámites para su consecución.

CUARTO. Que las mismas Reglas de Operación, establece promover y gestionar recursos y apoyos financieros a favor de los propietarios, promotores, arrendadores, ocupantes, prestadores de servicios y/o usuarios de inmuebles localizados dentro del perímetro de la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México, definido según decreto publicado el 11 de abril de 1980 en el Diario Oficial de la Federación, para la ejecución de obras relacionadas con la conservación, restauración, mantenimiento y remodelación del Centro Histórico de la Ciudad de México. Como el diseñar acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de México y promover su ejecución y financiamiento.

Asimismo, promover y concertar con las autoridades competentes las facilidades que se requieran para la ejecución de acciones, obras o servicios en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

QUINTO. Que el artículo 23 Bis fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala como atribución de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal la de: Fomentar y realizar estudios, investigaciones, análisis y opiniones

de carácter técnico, científico y académico, en materia de protección civil.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE LA CIUDAD ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS YA DESCRITOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ESTABLEZCA ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES ANTES CITADOS.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN DICTAMEN DE RIESGO DE LAS 15 PARROQUIAS Y REMITA LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

CUARTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INTENSIFIQUE LAS LABORES DE VIGILANCIA EN LA ZONA, PARTICULARMENTE DONDE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 03 días del mes de septiembre del año 2008.

Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, informe sobre el perfil antecedentes no delictivos y denuncias contra el personal de mando adscrito a las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL PERFIL, ANTECEDENTES NO DELICTIVOS Y DENUNCIAS EN CONTRA DEL PERSONAL DE MANDO ADSCRITO A LAS MISMAS.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL PERFIL, ANTECEDENTES NO DELICTIVOS Y DENUNCIAS EN CONTRA DEL PERSONAL DE MANDO ADSCRITO A LAS MISMAS, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hace 4 años se efectuó una marcha en contra de la delincuencia, denominada "Rescatemos México", en donde la exigencia ciudadana se centró en pedir a las autoridades un combate real a la impunidad, prevención del delito, entre muchas otras enfocadas a pedir mayor seguridad para la población.

2. El pasado 30 de agosto del presente año, se realizó una segunda marcha por la seguridad y en contra de la violencia, denominada "Iluminemos México", efectuada simultáneamente en el Distrito Federal, en diversas Entidades Federativas e incluso en el extranjero, a la que acudieron miles de mexicanos, en donde la exigencia primordial es la seguridad y combate a la delincuencia.

3. Entre los puntos petitorios que expusieron los organizadores de la marcha, destacan, entre otros, la rendición de cuentas y programas de depuración, dignificación y profesionalización de los cuerpos policíacos y de los encargados de administrar y procurar justicia.

4. Lamentablemente, no sólo en el Distrito Federal, sino en todas las Entidades Federativas, el crimen organizado se ha infiltrado en las Instituciones encargadas de combatirlo, e incluso los mandos operativos de las mismas se han involucrado, cuestión que debe ser erradicada.

5. Uno de los factores que han propiciado la creciente inseguridad que vivimos es la negligencia y corrupción de los cuerpos policíacos que se ha traducido en altos niveles de impunidad, por lo que no importa que tan altas sean las penas si el delincuente sabe de antemano que el riesgo de ser detenido y castigado es mínimo.

Por ello, es importante supervisar el perfil, antecedentes y conductas de los mandos, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública, como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, particularmente de aquellos encargados de la prevención y persecución de los delitos que más agravan a la sociedad como homicidio, secuestro, delitos sexuales y robo con violencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que ante el reclamo social de una mayor seguridad y prevención del delito, las instituciones encargadas de ello deben de contar con los mejores servidores públicos que efectivamente sirvan a la población, que garanticen un eficiente desempeño y que la misma ciudadanía pueda saber quienes son los encargados de esta vital tarea.*

SEGUNDO. *Que ante la exigencia ciudadana de contar con servidores públicos probos y eficientes, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan información relativa a antecedentes penales, denuncias en contra de servidores públicos y perfil en general de los mismos.*

TERCERO. *Que conforme al artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, como en la especie lo es la exigencia colectiva que significó la marcha del pasado 30 de agosto, en donde se solicita transparencia y profesionalismo en los encargados de la seguridad pública y la administración de justicia.*

CUARTO. *Que con las facultades que otorga el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo puede solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

QUINTO. *Que como representantes populares, debemos garantizar a la ciudadanía el combate frontal a la corrupción e impunidad que pudiese estar inserto en las instituciones encargadas de combatir la delincuencia, por lo que resulta un contrasentido que se hayan dado casos en que los propios mandos de la policía preventiva o judicial, son quienes operan bandas delictivas, razón por la cual es necesario conocer el perfil de los encargados de esta tarea.*

SEXTO. *Que después de 4 años de realizarse una primer marcha multitudinaria en contra de la inseguridad, y a unos días de haberse efectuado otra similar, no se han dado respuestas claras por parte de la autoridad, entendiéndose de antemano que esta problemática rebasa todo tinte político y partidista, por lo que es necesario realizar un frente común para combatir este flagelo social y dar pasos concretos más allá de discursos.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, 11 y demás relativos de la Ley de Transparencia y*

Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se solicita la información pública que se detalla en el presente punto de acuerdo.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTA REPRESENTACION LA INFORMACIÓN QUE ADELANTE SE SOLICITA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LOS TITULARES DE:*

- *SUBPROCURADURÍAS*
- *CONTRALORÍA INTERNA*
- *JEFATURA GENERAL DE LA POLICÍA JUDICIAL*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN FISCALÍAS CENTRALES y COMANDANCIAS DE INVESTIGACIONES ESPECIALES*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN FISCALÍAS DESCONCENTRADAS Y COORDINADORES DE POLICÍA JUDICIAL DESCONCENTRADAS*
- *COORDINACIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR*
- *FISCALÍAS CENTRALES (DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS SEXUALES; PARA HOMICIDIO; PARA ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE; PARA LA SEGURIDAD DE PERSONAS E INSTITUCIONES; ETC.)*
- *FISCALÍAS DESCONCENTRADAS*
- *MINISTERIOS PÚBLICOS*
- *AGENCIA INVESTIGADORA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS*
- *DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DELITOS RELATIVOS A LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD*
- *DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS TITULARES DE:*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS*

- DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA SECTORIAL
- COORDINACIONES TERRITORIALES
- DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
- DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA E INTEGRANTES DEL MISMO
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRUPAMIENTOS
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AGRUPAMIENTOS "A"
- DIRECCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA GRUPO FUERZA DE TAREA, LOS SUBDIRECTORES Y J.U.D. DE LA MISMA
- DIRECCIÓN DE UNIDAD DE POLICÍA METROPOLITANA FEMENIL
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AGRUPAMIENTOS "B"
- DIRECCIÓN DE UNIDAD DE POLICÍA METROPOLITANA MONTADA
- DIRECCIÓN DE UNIDAD DE POLICÍA METROPOLITANA GRANADEROS ORIENTE, SUBDIRECTORES Y J.U.D. DE LA MISMA
- DIRECCIÓN DE UNIDAD DE POLICÍA METROPOLITANA GRANADEROS PONIENTE, SUBDIRECTORES Y J.U.D. DE LA MISMA
- DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIONES PREVENTIVAS
- DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA AUXILIAR, Y SUBDIRECTORES DE LA MISMA INFORMACION QUE SE SOLICITA:

1. SI HAN SIDO DENUNCIADOS:

- POR DELITO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO,
- POR FALTA ADMINISTRATIVA ANTE LA CONTRALORÍA,
- POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, O
- DENUNCIADOS ANTE EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA O ASUNTOS INTERNOS DE LAS MISMAS,

2. ESTADO PROCESAL DE LAS DENUNCIAS O QUEJAS, Y SUS RESOLUCIONES RESPECTIVAS

3. SISTEMA DE EVALUACION DE CONFIANZA QUE SE LE HAYA APLICADO, ASÍ COMO ÚLTIMA EVALUACION Y RESULTADOS

4. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES

5. HOJA DE SERVICIOS

6. EXPERIENCIA EN LA MATERIA

7. PRÁCTICA DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y RESULTADOS ASIMISMO, SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS EN EL DISTRITO FEDERAL LA INFORMACIÓN OBTENIDA SERÁ REMITIDA POR ESTA REPRESENTACIÓN A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA SU CONOCIMIENTO Y ANALISIS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de Septiembre del año 2008.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martínez Della Rocca y el diputado Humberto Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

El diputado Castilla Marroquín y la diputada Kenia López Rabadán.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Compañeros:

Obviamente me apunto como orador en contra para poder hablar. En realidad no estoy en contra de la propuesta, sólo tengo algunas observaciones, observaciones fraternales.

Miren ustedes, decía Max Weber, un gran sociólogo, que el Estado, así definía al Estado, “el Estado, decía Max Weber, es el monopolio de la violencia legítima”, y cuando hablaba del concepto de legitimidad estaba implícito el concepto de cultura y educación. No hay legitimidad si no hay dirección cultural; no hay legitimidad si no hay dirección educativa.

Incluso si ustedes ven La Jornada, de hoy, en la contraportada, viene Lula con las manos manchadas de petróleo, o llenas de petróleo, diciendo que está muy contento y que le da gracias a Dios por haber descubierto un gran yacimiento petrolero en aguas profundas, pero lo importante es lo que dice, “estos recursos serán utilizados para combatir la pobreza y apoyar la educación”.

En nuestro país a educación y a cultura no le cae una sola gota de petróleo. No le cae. Es más de los excedentes petroleros siempre se meten en complicaciones los Secretarios de Hacienda cuando van a la Cámara Federal a que uno les pregunte a dónde se van los excedentes petroleros y los excedentes petroleros que hemos tenido en los últimos años han roto toda la historia de ingresos a este país por ingresos petroleros. Sin embargo no cae nada a educación y a cultura.

¿Por qué lo digo? Porque el problema de la delincuencia como lo sabe muy bien nuestros compañeros, está directamente relacionado con el problema de la cultura y el problema de la educación. Un pueblo educado, un pueblo culto, es un pueblo que, como decía y lo dije la vez pasada, haciendo alusión a una carta que le mandaba Albert Einstein a Sigmund Freud y le preguntaba ¿Por qué el hombre siempre está en guerra? Y Sigmund Freud le contestaba, será por el animal que llevamos dentro y decía Sigmund Freud a Albert Einstein una frase extraordinaria, por eso, Albert, todo lo que trabaja por educación y cultura labora contra la guerra.

Lo que estamos viviendo en este país, compañeros y compañeras, por desgracia, no es la definición weberiana

de Estado de que el Estado es el monopolio de la violencia legítima. Parece que lo que estamos viviendo aquí es el monopolio de la violencia ilegítima lo cual traería por consecuencia una discusión muy de fondo de cómo restituir al Estado Mexicano en términos de la definición weberiana.

Miren ustedes, el compañero que me antecedió dijo una frase “la violencia no se va a combatir con discursos”. Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero también le voy a decir una cosa con todo el respeto que me merece, “tampoco se combate con manifestaciones”. Le voy a explicar por qué.

Porque si a los narcos y al crimen organizado no les importa los cientos y cientos de soldados, miles de soldados, tanques, operativos militares en casi todo el país, si no les importa eso, ¿usted cree, la verdad, que les va a importar una manifestación ciudadana?

Ahora ¿por qué apoyo la marcha? Porque es una manifestación de la ciudadanía que repudia a estos narcotraficantes y repudia al crimen organizado. Es una manifestación de la ciudadanía justa, correcta, de expresarse entre miles y miles de ciudadanos, plural, etcétera, y apoyo la marcha como la apoyé hace 4 años. Sin embargo, si nos ponemos y retomamos el señalamiento que hace el diputado que me antecedió, no se combate con discursos, tampoco con marchas, pero las marchas son una manifestación de la ciudadanía de que está harta, de que está harta.

En consecuencia yo no estoy en contra del punto de acuerdo. Yo simplemente quiero dar una argumentación en términos de que necesitamos urgentemente destinar más dinero a educación, a cultura, a salud, a generación de empleo, en un país con, dice Julio Boltvinik y el Banco Mundial, que tenemos 70 por ciento de pobres y más de 40 millones en pobreza extrema, cuando tenemos tantos rechazados en las universidades, rechazados en el bachillerato, cuál es el futuro de los jóvenes que no tienen educación y no tienen empleo, uno de esos es precisamente delinquir, es precisamente incorporarse a ganar dinero fácil haciendo actos verdaderamente terroríficos.

Como decía en La Jornada una leyenda “este país”, en la rayuela de La Jornada, “este país está descabezado”. Salió cuando los 12 descabezados que encontraron en Yucatán.

Entonces sí el problema es extraordinariamente grave, extraordinariamente grave, pero yo le pediría a los compañeros del Partido Acción Nacional que retomemos lo que pasó la semana antepasada.

La semana antepasada votamos aquí una propuesta que decía que todas las personas, empresarios, restauranteros, etcétera, que se veían afectados por las obras que se hacían en el Gobierno Federal que fueran de alguna manera recompensados, y ustedes dijeron que estaban de acuerdo siempre y cuando se incorporara también a las obras que

se hacen en el Distrito Federal, y nosotros apoyamos la propuesta.

En esta ocasión yo voy a hacer la propuesta al revés, estoy de acuerdo con lo que usted plantea, pero también exijamos que el Gobierno Federal, exactamente como usted lo plantea para el Gobierno del Distrito Federal nos mande la información detallada de qué gente es la que está trabajando en la Procuraduría, qué gente está trabajando en la Seguridad y con eso creo que tenemos derecho a tener esa información y estoy de acuerdo en lo que usted plantea.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la tribuna el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sin duda para combatir la inseguridad, para combatir la delincuencia se requieren acciones en el corto y en el largo plazo y debemos hacerlas desde todos esos frentes y coincido plenamente con el diputado Martínez Della Rocca en que uno de los elementos fundamentales es el impulso a la educación y a la cultura. Creo que en eso no hay discrepancia alguna, por el contrario.

Sin embargo esta marcha es una expresión legítima de la ciudadanía que ha repudiado las acciones delincuenciales que se han dado con mayor recurrencia en los últimos meses, pero también es una marcha de reclamo y de exigencia a todos nosotros, y no podemos hacer caso omiso de ello.

Necesitamos dar respuestas claras porque estamos cerca de que la ciudadanía en su conjunto, más allá de ideologías, más allá de situaciones particulares, nos digan que se larguen todos, como ha pasado en otros países. Necesitamos honrar el cargo y necesitamos dar respuesta a los justos reclamos de la ciudadanía.

En este sentido la petición es muy simple, tenemos derecho a conocer a quiénes hemos contratado para cuidarnos, y comparto, no solamente a nivel local, también a nivel federal, y en este sentido, si no, de lo contrario sería difícil procesar la información, porque la intención no solamente es obtenerla, sino que en las Comisiones respectivas, como es la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, podamos analizar la información que nos proporcionen, que adicionemos también a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Procuraduría General de la República adscritos al Distrito Federal, de lo contrario sería verdaderamente imposible procesar la información a nivel nacional.

No sé si esté de acuerdo el diputado Martínez Della Rocca.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Castilla. Esta Presidencia le preguntaría al diputado Morgan si desea mantenerse en el uso de la Tribuna.

Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la tribuna al diputado Morgan, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

En realidad me he inscrito en contra de la propuesta bajo su concepción original. Hoy que el diputado Salvador Martínez ha hecho esta propuesta y la ha aprobado también el diputado Agustín Castilla, sólo me gustaría primero coincidir en ella, creo que es algo muy importante que pudiéramos retomar.

El diputado Agustín Castilla de manera muy clara, me parece, precisa y además adecuada ha comentado que hay un reclamo y una exigencia a todos nosotros, y eso nos implica a todos los partidos políticos, a todos los diputados, a todos los servidores públicos, y evidentemente esta intención de sentirnos comprometidos es el ánimo de la gente, no quiere más controversias, no quiere más indisposiciones en un tema tan difícil para todos nosotros.

Sí me gustaría mucho destacar que no sólo con la información que vamos a solicitar y que seguramente será entrega por los Ejecutivos, de manera particular por el Ejecutivo Federal en cuanto a los servidores públicos para el Distrito Federal y el Ejecutivo Local en cuanto hace a las policías y procuradurías, sí sería muy interesante destacar que no sólo vamos a erradicar la violencia o los asesinatos o los ajusticiamientos o el narcotráfico con propuestas o con información, tenemos que empezar a trabajar en disminuir la brecha de disparidad que tenemos en este país.

Tenemos que empezar a trabajar con base en que los 300 mil jóvenes que se quedan anualmente sin ingreso a una universidad tengan un espacio para hacerlo.

Tenemos que trabajar en la lógica de que hoy más de 19 millones de personas se encuentran en una crisis alimentaria, al iniciar este sexenio en el año 2006 había sólo 14, hemos crecido de manera exponencial.

Hoy México tiene el presupuesto federal más grande y más importante de toda la historia, tenemos subejercicio federal en los rubros del campo, de programas de desarrollo social, y en ese sentido también pudiéramos enfocar nuestras baterías y pudiéramos también limitar esta brecha.

Ustedes saben que los diez hombres más ricos o los emporios más ricos de este país, encabezados por Carlos Slim, para finalizar con los dueños de Soriana, tienen una cantidad impresionante de dinero y una disparidad impresionante con estos 19 millones de personas.

Mientras no podamos generar recursos del petróleo y de otros insumos y otros impuestos a la educación, a la alimentación, a la oportunidad, una nueva construcción de una política de jóvenes seguiremos inmersos.

Mientras siga esta denuncia de los propios narcotraficantes con mantas en todo el país, que el titular del Ejecutivo Federal está asumiendo contubernio con un grupo de narcotraficantes, tampoco vamos a poder.

Por eso es que apoyamos la propuesta bajo esta situación que han comentado los diputados Salvador y Agustín Castilla, y de esta manera estaremos votando a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. Le preguntaría a la diputada Kenia López si desea hacer uso de la tribuna.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Declino.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia el rogaría al diputado Ramírez del Valle si me puede ayudar con las funciones de Secretario.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el Programa Operativo Anual de 2009 incluya la sustitución del sistema de drenaje en las delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, principalmente en las zonas donde existen grietas y minas, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL POA DE 2009 INCLUYA EL INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, PRINCIPALMENTE DE LAS ZONAS DONDE EXISTEN GRIETAS Y MINAS.

03 de septiembre de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL POA DE 2009 INCLUYA EL INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, PRINCIPALMENTE DE LAS ZONAS DONDE EXISTEN GRIETAS Y MINAS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Derivado del diagnóstico delegacional elaborado por la Comisión de Gestión Integral del Agua, de acuerdo a los datos que las propias delegaciones proporcionaron, se tiene registrado que el problema de grietas y minas es más proliferante en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

2.- El problema de las grietas y los asentamientos diferenciales y generales se han incrementado por la desmesurada extracción de agua potable que se ha realizado al subsuelo de la Ciudad en los últimos 200 años.

3.- Que la reactivación de las grietas y Minas ponen en peligro la integridad física y material de los vecinos asentados en esas zonas, mismas que se ubican principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

4.- Por la interacción del agua y la tierra en el subsuelo, se acelera el crecimiento de las grietas y minas por el efecto de la erosión en los puntos de fugas.

5.- Que para evitar en lo posible las fugas de agua potable en zona de grietas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Delegación Iztapalapa han sustituido aproximadamente 1,150 Kilómetros de red secundaria, por lo que se hace indispensable se le dé atención también a la sustitución en la red secundaria de drenaje.

6.- Las redes de drenaje existentes son en su gran mayoría de material de concreto, y en algunos casos son de barro, por lo que ante un ligero sismo o por reactivación de grieta, tienden a romperse, liberando con esto agua limpia o negra, misma que busca su salida, hasta encontrar alguna hendidura por la que se va, creándose la erosión que hace crecer grieta o caverna de mina.

7.- Con la sustitución de los tubos antiguos de concreto, por los de polietileno de alta densidad, especialmente diseñados para drenaje, se presentarían menos fugas y por ende se garantiza la no aparición de grietas ni la expansión de minas por este concepto.

8.- El Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, estableció que existen 20 mil viviendas que se encuentran en una franja de cien kilómetros, a la orilla tanto de ríos como de barrancas, las cuales también se encuentran en permanente riesgo, dando un total de 600 puntos de alto riesgo en 84 colonias asentadas en zona de minas en la delegación Álvaro Obregón.

Existen aproximadamente 3 millones de personas que habitan en áreas sísmicas, más de 11 mil 500 viven cerca de 74 barrancas propensas a deslaves, y 121 escuelas públicas se ubican cerca de taludes. En consecuencia, este riesgo se observa en 61 colonias localizadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A Madero, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco.

9.- En el 2005, la propia Delegación Miguel Hidalgo estima que aproximadamente 25 mil casas se localizaban a sentadas sobre minas, lo cual en temporadas de lluvias generaba incertidumbre y preocupación de que se fueran a socavar y por ende hundirse las casas.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, estima que es de singular

importancia exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el presupuesto a discutirse en el mes de diciembre en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya el presupuesto necesario para sustituir la red de drenaje, principalmente de las zonas con grietas y minas, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que una de las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal es la de procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua y minimizar los riesgos que generan las grietas y minas para los habitantes de la Ciudad de México, en específico de los que habitan en las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

Segundo.- Que de acuerdo a las atribuciones que le son asignadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de representación y gestión social; se realiza atento exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en su POA contemple el presupuesto suficiente para la sustitución del drenaje en las zonas de grietas y minas.

Tercero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano "Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Cuarto.- Que para el caso de Iztapalapa, se tiene detectado que en 34 colonias y Unidades Habitacionales, se requiere urgentemente la sustitución de la red secundaria de drenaje en una longitud de 496,051 metros lineales, beneficiando directamente a una población de 177,916 habitantes, de acuerdo al siguiente cuadro:

<i>No.</i>	<i>COLONIA</i>	<i>META FÍSICA (METROS LINEALES)</i>	<i>POBLACIÓN BENEFICIADA</i>
1	LA PLANTA	7,000	2,450
2	EL MOLINO (COOPERATIVAS)	3,600	1,260
3	LOMAS DE SAN LORENZO	27,590	9,657
4	PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO	9,130	3,196
5	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	24,100	8,435
6	EL MOLINO TEZONCO	8,450	2,958
7	EL ROSARIO	11,250	3,938
8	AÑO DE JUÁREZ	4,800	1,680
9	PRESIDENTES DE MÉXICO	16,000	5,600
10	CARLOS HANK GLEZ	16,985	5,945
11	INSURGENTES	7,210	2,524
12	FRANCISCO VILLA	14,850	5,198
13	LAS PEÑAS	14,310	5,009
14	LA ERA	12,045	4,216
15	PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	10,300	3,605
16	JACARANDAS	15,080	5,278
17	U.H SANTA CRUZ MEYEHUALCO	23,625	8,296
18	U.H VICENTE GUERRERO	33,605	11,762
19	U.H ALBARRADAS	1,025	1,794
20	U.H. LAS AMÉRICAS	1,193	2,088
21	U.H EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	15,600	5,460
22	ÁLVARO OBREGÓN	9,700	3,395
23	TELECOMUNICACIONES	5,000	1,750

24	EJÉRCITO DE ORIENTE ISSSTE	20,200	7,070
25	EJÉRCITO DE ORIENTE PEÑÓN	23,600	8,260
26	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	1,800	3,150
27	Z.U.E. STA MA. AZTAHUACÁN	26,000	9,100
28	PUEBLO DE SANTA MA. AZTAHUACÁN	15,600	5,460
29	SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	11,600	4,060
30	PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	9,600	3,360
31	SANTA MARTHA ACATITLA SUR	21,100	7,385
32	SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	29,400	10,290
33	SAN LORENZO XICOTENCATL	7,310	2,559
34	U.H ERMITA ZARAGOZA	37,393	11,760
	TOTAL	496,051	177,916

Quinto.- Que a efecto de prevenir afectaciones de difícil e imposible reparación, que en su momento pudieran ocasionarse por la ruptura o fugas de la tubería de drenaje en las zonas de grietas y minas, es menester exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el POA de 2009 incluya el inicio de la sustitución del sistema de drenaje en las Delegaciones Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, atendiendo principalmente las zonas donde existen grietas y minas.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL POA DE 2009 INCLUYA EL INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, PRINCIPALMENTE DE LAS ZONAS DONDE EXISTEN GRIETAS Y MINAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público con el objeto de que prevalezca el Estado de derecho en nuestro país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan, a nombre del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, JUAN CAMILO MOURIÑO, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO CON EL OBJETIVO DE QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS.

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva: El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución

Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracciones IV, 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, JUAN CAMILO MOURIÑO, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO CON EL OBJETIVO DE QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El Cardenal, Norberto Rivera Carrera, ha sido prolijo en declaraciones públicas polémicas. Con respecto a la despenalización del aborto declaró:*

“No es el final del mundo, yo creo que vendrán más leyes y vendrán más posibilidades de dialogar sobre eso”.

SEGUNDO.- *En virtud de las expresiones públicas en contra de la despenalización del aborto, a partir de una denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, la Secretaría de Gobernación incluso abrió un proceso administrativo en contra del Cardenal Norberto Rivera Carrera. El clérigo declaró al respecto:*

“Yo no he violado en ningún momento la ley y el que así lo afirme tiene que probarlo”.

“Si alguien pone una queja yo creo que la Secretaría debe darle trámite, pero también debe exigir las pruebas, su servidor siempre se ha comportado conforme a derecho, he ejercido el derecho a opinar y a “enseñar públicamente mis convicciones religiosas”.

TERCERO.- *El Cardenal, Norberto Rivera Carrera, ha salido en defensa de declaraciones explícitamente intervencionistas en contra de México.*

Pero, en su oportunidad, él rechazó las críticas de algunos diputados que consideraron como una intervención en los asuntos internos del país las declaraciones del papa Benedicto XVI sobre la problemática interna del país.

CUARTO.- *El mismo Cardenal, Norberto Rivera Carrera, ha tenido que comparecer ante representantes de la Corte Superior de Los Ángeles, California, por el caso del*

presunto sacerdote pederasta Nicolás Aguilar Rivera. Tal proceso pudo ser llevado a cabo luego de amplias presiones de diversos sectores de la sociedad y después de que el Cardenal percibió que su imagen era duramente cuestionada por el asunto tan complicado.

QUINTO.- *La comparecencia del Cardenal, se presentó a partir de que la Red de Sobrevivientes de Víctimas de Abuso Sexual de Sacerdotes (SNAP, por sus siglas en inglés) apoyó, como hizo en la primera ocasión, la demanda que presentó un testigo protegido, a quien se nombró en el expediente BC361997 como Don Juan Número Cien. En esa ocasión, Erick Barragán, vocero de SNAP, informó que en la querrela se especifican distintos cargos contra el cardenal Rivera como negligencia, conspiración civil, daños emocionales intencionales, entre otros. En la querrela se especificaban doce cargos contra el cardenal Rivera, cinco contra el arzobispo de Los Ángeles, Cardenal Roger Mahony, y seis contra Nicolás Aguilar Rivera.*

SEXTO.- *Ante las críticas en su contra o manifestaciones, el Cardenal ha declarado: “hay quienes sólo descalifican, pero lo hacen porque son hipócritas, ya que hacen eso para que los vean, son asistencialistas y no trabajan por el desarrollo completo de las personas. “En las declaraciones se percibe inmediatamente la provocación contra sus detractores.*

SÉPTIMO.- *Recientemente, el Cardenal Norberto Rivera Carrera calificó de “contradictorio” que mientras se firma con “bombo y platillo” un acuerdo nacional contra la delincuencia organizada, también se “amenace” a la sociedad con declarar al aborto como constitucional.” Norberto Rivera aprovechó el altar de la Catedral Metropolitana y la homilía para expresar las declaraciones en contra de la despenalización del aborto. Comentó que el acuerdo para combatir la seguridad es una “acción abiertamente contradictoria con declarar constitucional la violencia contra los más inocentes, que son los que están en el vientre materno”; lo anterior en referencia a la discusión que llevó a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para decidir la constitucionalidad de la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.*

OCTAVO.- *Las asociaciones conservadoras, como es una costumbre histórica, mueven todas sus piezas para intentar dar marcha atrás a la historia de lucha por los derechos de la mujer. La intervención del preclaro representante religioso es una muestra de la obsesión por cancelar los derechos de la mujer sobre su propio cuerpo. Cuando en el Distrito Federal se avanza para despenalizar el aborto, la derecha confesional, con aprobación de autoridades federales, se empeña en borrar las luchas históricas de las mujeres.*

NOVENO.- *Comparar delincuentes con derechos históricos de la mujer, además de mostrar desprecio de género, exhibe un nivel de ignorancia que pretende hacer extensiva a toda la sociedad. Ni con prejuicios ni con absurdas comparaciones se dará marcha atrás en la despenalización de aborto. Ante estas declaraciones, la Secretaría de Gobernación, con base en al Artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, debe establecer las infracciones y sanciones a las que se hace acreedor el Cardenal Norberto Rivera.*

DÉCIMO.- *Es equivocada y desafortunada la interpretación del Cardenal al aseverar que se trata de “declarar constitucional la violencia contra los más inocentes, que son los que están en el vientre materno”. La declaración la realizó en referencia a la discusión que llevó a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para decidir la constitucionalidad de la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación. Debate que perdió la derecha ante la ciudadanía y ante los medios de comunicación. Pero, aprovechando la discusión de la Suprema Corte de Justicia, la institución eclesiástica pretende politizar la coyuntura para lanzarse con todos sus medios contra los derechos de la mujer.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE AGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACION, JUAN CAMILO MOURIÑO, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO CON EL OBJETIVO DE QUE PREVALEZCA EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 3 septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

Dip. Balfre Vargas Cortez; Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan, a nombre del diputado Balfre Vargas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Castilla Marroquín.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna para hablar de la contra al diputado Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su permiso diputado Presidente.

El punto de acuerdo que se acaba de presentar tiene un muy grave defecto desde mi punto de vista. Carece de sustento jurídico. Es decir no señala ninguna violación específica que se haya cometido o alguna infracción en la que se haya incurrido como se pretende hacer parecer en los antecedentes del punto de acuerdo.

Esta propuesta tan genérica y tan ambigua podría usarse como modelo para exhortar por ejemplo al Jefe de Gobierno a que aplique la Ley de Transparencia o el Estatuto de Gobierno a la Constitución. Es decir pareciera que las declaraciones de una persona dan pie para exhortar a otra. No acabamos de entender.

De acuerdo con la Constitución Federal, específicamente el Artículo 6° relativo a las garantías individuales, señala que cualquiera goza de las garantías individuales que consagra nuestra Carta Magna, incluidas las asociaciones religiosas. Sólo se tiene que leer el Artículo 6 incluso de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y uno de esos derechos es la libertad de expresión; libertad que no se puede coartar o censurar so pena de incurrir en un exceso o en una arbitrariedad de actuar de manera antidemocrática porque no debemos de olvidar que la libertad de expresión

y la tolerancia son valores de la democracia, y todo intento por acallar esa libertad es un atentado a la propia democracia.

En ese sentido, independientemente de lo que haya expresado una determinada persona, en este caso el cardenal Norberto Rivera, independientemente de si estamos de acuerdo o no con él, particularmente cuando de acuerdo a lo que se señala en el punto de acuerdo, hace referencia a una acusación puntual que se le hizo por un lado, y por otro lado expresa su posición por demás conocida respecto a un tema que se ha debatido profusamente en toda la sociedad, fue un debate muy polémico donde hay posiciones encontradas, pero donde en términos generales prevaleció el respeto a la diversidad, el respeto a las instituciones incluso, no entendemos por qué pretenden exhortar a la Secretaría de Gobernación.

No nos equivoquemos, esta Asamblea no puede pronunciarse en contra de la libertad de expresión, de la opinión de un ciudadano, independientemente de si es un representante o no de una asociación religiosa, porque incluso podríamos estar incurriendo en un intento de amordazamiento y desde luego ese no es el espíritu de la democracia y ese no ha sido tampoco el espíritu de esta IV Legislatura.

Estamos en contra de que se pretenda usar la ley para perseguir o callar a quienes piensan distinto porque eso se le llama autoritarismo. Estamos en contra de que la Ley se use como pretexto para perseguir políticamente a quien se opone y disiente con la fuerza de las ideas, del Gobierno del Distrito Federal o de algún partido político.

Hace algunos minutos honramos la memoria de Heberto Castillo, y yo hago un llamado a que honremos la memoria de un luchador social, sin duda querido y respetado por todos, con hechos concretos y no solamente con discurso.

Qué lamentable que el Partido de la Revolución Democrática haya presentado este punto de acuerdo que no tiene ni pies ni cabeza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Castilla. ¿Existe algún orador en pro?

El diputado Humberto Morgan, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera destacar en primer lugar que el punto que presenta el diputado Balfre Vargas y que he leído esta mañana, primero es absolutamente respetuoso y no tiene que ver con respecto a las declaraciones personales ni coartar la libertad de expresión, sino a que esas explicaciones o definiciones o concepciones se hagan desde el máximo púlpito de este país, que es la Catedral Metropolitana.

No es ajeno a nosotros que en los últimos años, desde la llegada de Salinas de Gortari, la iglesia ha tomado un papel cada vez más relevante y una intromisión clara en el Estado Laico.

Yo los conminaría, compañera diputada, compañeros diputados, a que de manera respetuosa, como se ha presentado el punto, se exhorte y que seamos precisamente respetuosos tanto de la libertad de expresión pero también del Estado Laico.

Estamos llegando cada vez a esta lógica contundente no sólo de respetar las instituciones y la Constitución, sino también respetar estos elementos que han dado origen a la separación entre el Estado y la religión y la iglesia, y yo creo que no es ni una situación que atente contra el propio Cardenal, pero sí por muy Cardenal que sea debemos también conminarlo y pedirle que haya mesura en declaraciones, especialmente aquéllas que se hacen desde el púlpito de la Catedral Metropolitana.

Por eso es que no veo mayor ofensa, creo que el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Balfre y que he leído yo no tiene esa intención y que solamente es una conminación a que se siga respetando esta separación entre el Estado y la iglesia, que nosotros somos garantes de que se siga cuidando esta institucionalidad y especialmente el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que asigne una ruta de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) de Santa Rosa Xochiac a Barranca del

Muerto, en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Una vez más, con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA RUTA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE SANTA ROSA XOCHIAC A BARRANCA DEL MUERTO, EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos k), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE UNA RUTA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), DE SANTA ROSA XOCHIAC A BARRANCA DEL MUERTO, EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El acelerado crecimiento urbano de los últimos 50 años y la constante migración de la población que habitaba en la zona Centro a las delegaciones periféricas del poniente, sur y oriente, constituye un incremento continuo y desproporcionado en comparación con la infraestructura urbana y vías de comunicación instaladas para atender las necesidades de los habitantes.

Es así como la Delegación Álvaro Obregón se convierte en la tercera delegación con mayor población en el Distrito Federal, concentrado a la mayor parte en las zonas altas

y límites de la demarcación. Además de la multitud de colonias y barrios que la integran, cuenta con los pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco y San Mateo, los cuales conservan usos y costumbres en su vida interna, social y política, sin ser ajenos a las necesidades que toda población requiere, un transporte público digno y adecuado.

La población que actualmente utiliza los medios de transporte que recorren la vialidad de Calzada de los Leones y Calzada de las Águilas lo hace en solamente dos rutas de transporte público de pasajeros que son la ruta 43 y 117, mismas que resultan insuficientes e ineficientes para prestar el servicio.

Las quejas de los usuarios de estas rutas, refieren que los conductores de las unidades rebasan los límites de velocidad por diversión o competencia del pasaje, no guardan las medidas de seguridad en el ascenso y descenso de pasajeros al no hacer alto total, realizan paradas en lugares no autorizados, frenan con brusquedad, no mantienen las unidades en condiciones de higiene adecuadas, hay un grave deterioro de los microbuses, es constante el alto volumen de música al interior, las pláticas de los conductores con sus "copilotos" se realiza en voz alta y con gran contenido altisonante sin que les importe el respeto mínimo a los usuarios del servicio, es constante ver fumar a los conductores de las unidades y hasta en ocasiones conducir en estado de ebriedad, rebasar los límites permisibles de pasajeros a bordo, muchas unidades llevan cristales polarizados evitando tener visibilidad al interior, existen unidades que emiten grandes contaminantes, entre otras múltiples deficiencias.

La Ciudad de México requiere para el movimiento de sus habitantes diversos medios de transporte, entre los que se encuentra el servicio público de transporte individual de pasajeros -taxi-, el Servicio de Transporte Colectivo Metro, el Metro bus y la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), entre otros.

En específico la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en las últimas fechas ha incrementando la prestación del servicio en esta zona, y a decir de los vecinos, el servicio que le proporcionan es de calidad, eficiencia y además con profesionalismo y respeto a los pasajeros que hacen uso del mismo.

La RTP opera un total de 100 rutas con una longitud de 3 mil 61 kilómetros, cuyo trazo se presenta en las zonas periféricas y de bajos niveles de ingreso, dirigiéndose a las principales estaciones del Metro y; transportando en promedio por día hábil a 750 mil pasajeros, lo que representó en el año 2001 un total de 218 millones de pasajeros.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es responsabilidad de la Administración Pública asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

SEGUNDO: Que la Ley de Transporte y Vialidad es de orden público e interés general y tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población; así como regular y controlar el uso de la vialidad, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, conductores y usuarios.

TERCERO: Que conforme al artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad son facultades de la Secretaría de Transporte y Vialidad las siguientes:

"I.- Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal;

XXII.- Redistribuir, modificar adecuar los itinerarios, rutas recorridos de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del transporte;

XXXIX.- Adoptar todas las medidas que tiendan a satisfacer, eficientar regular el transporte de pasajeros de carga en su caso, coordinarse con las dependencias entidades de la Administración Pública para este propósito;"

CUARTO: Que por Decreto del 7 de enero del año dos mil se crea la Red de Transporte de Pasajeros RTP, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del DF, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la SETRAVI, teniendo como prioridad la atención de las necesidades de transporte de las áreas periféricas y de las clases sociales de menores ingresos.

Dicha disposición sustenta aún más la petición, pues la ruta que se propone beneficiaría a por lo menos 26 mil personas de colonias populares y de escasos recursos, como son: Azoyapan, Lomas de la Era, Ampliación Tlacoyaque, Tlacoyaque, San Bartolo Ameyalco, El Olivar de los Padres, Rincón de la Bolsa, Alcantarilla, Tetelpan, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RTP PARA QUE ASIGNEN UNA RUTA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), DE SANTA ROSA XOCHIAC A BARRANCA DEL MUERTO, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), A QUE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009 LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES NUEVAS.

TERCERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), A QUE INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA NORMATIVA SOBRE LA VIDA UTIL DE LAS UNIDADES, AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO SE DESTINEN A SATISFACER LA DEMANDA QUE SE TIENE SOBRE DIVERSAS RUTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUARTO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EL SERVICIO QUE BRINDA RTP SE DESTINE PARA EL FIN QUE FUE CREADO, SIN QUE SE DISTRAIGA SUS RECURSOS AL APOYO DEL PROGRAMA ESCOLAR.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar y el diputado Antonio Lima.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Como ya sabemos no hay un mecanismo para razonar el voto y por eso es que tenemos que señalar que estamos en contra, aunque en sentido estricto no lo estemos.

Yo le quisiera proponer al diputado Humberto Morgan que se agregara al punto de acuerdo la necesidad de dos cosas al menos, una por parte de la SETRAVI y la RTP y, por otro lado, le ataño al RTP.

El primero, se requiere un poco más de presupuesto para que la cobertura de la RTP sea mayor y esto porque hay una, lo cual no está mal, hay un criterio técnico que asegura el correcto funcionamiento de las unidades de la RTP, que solamente tienen determinado tiempo de vida y aunque estén en buenas condiciones salen de circulación y entonces lo que se presupuesta año con año es solamente para reponer las unidades que están saliendo de operación, lo cual la verdad es que es correcto, es pertinente, porque además si uno revisa la cantidad de accidentes que ha tenido el RTP y la magnitud, se dará cuenta que no se puede comparar en lo absoluto con lo que antes era la Ruta 100, todas las unidades de RTP están gobernadas por un mecanismo que impide que los chóferes puedan operar las unidades a velocidades que pongan en riesgo la integridad de los usuarios.

De tal manera que las condiciones de las unidades en un 80 ó 85 por ciento son bastante aceptables y en ese sentido me parece que sería importante que el criterio que dejaran de circular a determinado tiempo no fuera tan riguroso porque, insisto, hay unidades que están en bastante buenas condiciones y que esas unidades que no dejan de operar, evidentemente no pueden dar el servicio en otros sitios donde se requieren rutas y el presupuesto que, insisto, que señala ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal sólo es para que puedan ser sustituidos estos que dejan de operar año con año.

Entonces, en ese sentido yo le propondría al diputado Humberto Morgan, el que además de exhortar a la SETRAVI para que autorice la nueva ruta y su ampliación, etcétera, sea en el sentido que en el siguiente presupuesto incluyan un incremento suficiente para unidades adicionales, no sólo para sustituir las que dejan de operar por su antigüedad.

Además lo otro, previa revisión de las unidades, pues que algunas de ellas no dejen necesariamente de operar, sino que se utilicen en esas rutas que de hace años, porque no es una demanda nueva, que de hace años se viene solicitando por parte de comunidades que se encuentran generalmente en las partes más altas de las sierras, es el caso de la Delegación Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Milpa Alta, no digo Gustavo A. Madero porque en realidad es muy complicado que el RTP vaya a esa zona en las partes altas, las más altas, porque ahí por sus pendientes, su orografía lo que opera son los pequeños vehículos. Meter RTP o microbuses genera una condición de muchísimo riesgo; indudablemente que hay zonas en donde se requiere, y esto podría ser factible, pero no de una forma digamos generalizada.

Por eso es que le hacemos muy respetuosamente esta propuesta al diputado Humberto Morgan que se incluyan en el punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. No sé si alguien desea hablar en pro de la propuesta.

Si no, le daríamos el uso de la Tribuna al diputado Lima hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Al igual que el diputado Salazar no es para hablar totalmente en contra, sino para hacer dos precisiones que quizás puedan ayudarnos a la precisión de este punto de acuerdo.

Primero, recordar el estatus jurídico de la RTP. La RTP es un organismo público descentralizado y tiene un estatus de empresa estatal. De tal manera que creo que el exhorto, aparte de hacérselo al Secretario de Transporte, que obviamente es el responsable del sector, tendría que ser también a la Directora de la RTP, la arquitecta Ariadna Montiel, para que este punto de Acuerdo pudiera tener mayor precisión a quién va dirigido.

Lo segundo sobre el servicio. Efectivamente estamos a favor de esta propuesta por lo que ha planteado el diputado Morgan que efectivamente es un servicio eficiente, a bajo costo para la gente sobre todo más necesitada de nuestra ciudad y que ha significado también hay que decirlo como lo señala el diputado Daniel Salazar, que requiere de presupuesto para que pueda seguir operando y ya que cito al diputado Daniel Salazar, efectivamente nosotros tenemos peticiones de Gustavo A. Madero, de diversas colonias, a

fin de que se incremente el parque vehicular en algunas colonias donde llega en otras para que lleguen más rutas.

De tal manera que ese asunto lo tendríamos que estar viendo en el presupuesto para que este servicio se mantenga y continúe.

Decía casi totalmente a favor porque sí me voy a permitir señalar también un punto en el que no estoy de acuerdo totalmente con este punto y tiene que ver con hacerle un exhorto, no necesariamente que esté en este punto, pero sí lo quería dejar para efectos de la versión estenográfica, que en lo que no estoy de acuerdo es sobre un tema que yo he venido trabajando hace meses y que tiene que ver con el proyecto del transporte escolar obligatorio y donde precisamente el Gobierno de la Ciudad ha planteado que la RTP participe en este programa, de hecho ya nos ha hecho del conocimiento la arquitecta Ariadna Montiel, ha comparecido en esta Asamblea ante la Comisión de Transporte y nos ha dicho que se van a comprar 100 autobuses, que va a cumplir con todos los requerimientos para el transporte escolar, etcétera.

Nosotros le hemos dicho, es mejor que la RTP, los recursos que tiene disponibles los mantenga en este servicio que ya dijimos es eficiente que la gente lo quiere y que, desde nuestro punto de vista, el querer entrar a lo que tendría que ver con el servicio del transporte escolar obligatorio para los colegios particulares es en las cosas en las que nosotros no hemos estado de acuerdo, decimos no es posible que este sistema pudiera subsidiar algo que en la práctica tendría que ser prestado por particulares si es que se aprobara el asunto del transporte escolar, y por supuesto nosotros no estamos de acuerdo en que sea obligatorio.

De tal manera que es lo que yo quería manifestar en esta Tribuna y que en Comisiones hemos estado insistiendo de que se revise la participación de la RTP en el proyecto del transporte escolar obligatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. Entiendo, diputado Morgan, que aceptaría las propuestas que han hecho ambos diputados.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Así es, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones vertidas por los diputados Salazar Núñez y Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas por el diputado Daniel Salazar y el diputado Antonio Lima.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. }

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para celebrar una sesión solemne en memoria y reconocimiento del político, ideólogo y luchador social Gilberto Rincón Gallardo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DEL POLÍTICO, IDEÓLOGO Y LUCHADOR SOCIAL, GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

*Con su venia Diputado Presidente.
Compañeras y Compañeros Diputados.*

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DEL POLÍTICO, IDEÓLOGO Y LUCHADOR SOCIAL, GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS”

ANTECEDENTES

Los avances transformadores de la historia de los pueblos, han sido resultado de la acción de grandes hombres; que

plenos de voluntad, fe y perseverancia, fueron capaces de cambiar el destino de la humanidad.

Ahora, que ha fallecido Gilberto Rincón Gallardo, es momento propicio para reflexionar nuevamente sobre su trayectoria, como actor principal en el proceso de cambio en nuestro desarrollo político y como promotor de una acción reivindicatoria y justa, para todas aquellas personas con discapacidad. Rincón Gallardo, es muestra permanente de constancia, de trabajo y de compromiso, con los grandes valores políticos y sociales, que nos dan perfil como Nación; supo desde su infancia, que sólo a través de la voluntad y la disciplina, es posible vencer todas las dificultades, que es necesario comprometerse con las causas comunes de las mayorías y que a pesar de dificultades físicas, el hombre es capaz de vivir plenamente y de alcanzar los más nobles objetivos.

Hombre de nuestro tiempo, de cambio y de transformación, forjador de nuestra democracia; fue capaz de alcanzar una solides intelectual brillante, que le permitió participar en la lucha heroica por la democracia, del Movimiento del 68.

Fue privado de su libertad más de treinta veces y supo cultivar la amistad y la solidaridad, a través de una afinidad política, que le permitió participar en la construcción de un movimiento de izquierda, nacionalista y comprometido con las causas populares.

Como luchador y militante activo del Partido Comunista Mexicano, fue preso político en 68, junto con Heberto Castillo y otros notables militantes de la ideología socialista, se enfrentó valientemente a la represión y en un momento adecuado, se incorporó a la lucha Institucional, para acceder a la honrosa Representación Popular; habiendo llegado a ser Diputado Federal. Hombre Universal, abierto al diálogo, al debate y al cambio, logró un modelo y una perspectiva de nuestro desarrollo histórico, que lo convenció de que la mejor forma de transformar las estructuras sociales, es con la participación activa; que el mejor instrumento es la Tribuna y que la mejor arma, es la palabra y la razón dialéctica.

Hombre de su tiempo, culto, comprometido y solidario, participó siempre, para eliminar todo tipo y expresión discriminatoria; fue antes que nada un mexicano preocupado por transformar nuestra realidad; reclamó permanentemente la necesidad de implementar políticas e instituciones abiertas, democráticas, sin ataduras discriminatorias; fue un rebelde en contra de la injusticia, de la discriminación y de la marginación, de todos aquellos mexicanos, que participan en desventaja, por múltiples causas, que los colocan en una situación de discapacidad.

Intelectual revolucionario, fue amigo y compañero de extraordinarios Líderes y Dirigentes de la Izquierda

Mexicana, como: Heberto Castillo, Valentín Campa, Demetrio Vallejo, David Alfaro Siqueiros, Renato Leduc y otros políticos y luchadores sociales, que dieron sustento, no solamente a la izquierda pacífica y democrática, sino sobre todo, fue factor de congruencia y de articulación para un Movimiento Nacionalista, Democrático y Revolucionario.

Entre otras muchas distinciones, fue candidato a la Presidencia de la República, en el año 2000, apoyado por el Partido de Democracia Social.

Hombre de ideas y abierto a la polémica, al debate y a la praxis política, fue Candidato en 1964 a Diputado Federal por el XI Distrito del Distrito Federal, postulado por el Frente Electoral del Pueblo.

Integrante del Partido de la Revolución Democrática, apoyó siempre las causas populares, sin abandonar jamás los valores de la izquierda, declarándose siempre en forma abierta, Social-Demócrata; impulsando propuestas que en su tiempo y aún ahora fueron polémicas, como son: Las Leyes de Sociedad en Convivencia y la Despenalización del Aborto; puntualizando su lucha a favor de la Igualdad de Género y de una posición permanente, general y sólida en contra de todo tipo de discriminación.

Intelectual y político limpio, sin resabios ni resentimientos, firme y fuerte en sus convicciones, presidió, hasta su muerte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, -que aún por desgracia- se muestra cotidianamente, en toda su injusticia y profundidad, en diferentes espacios de la sociedad mexicana.

Poseedor de una amplia cultura y de un sentimiento profundo, por las causas populares, siempre actuó al lado de los pobres, de las mayorías, de los marginados y de los discriminados y cuando hubo que arriesgar la vida, como en 1968, participó en forma directa, sin ambages ni condiciones.

Sostuvo siempre, que a pesar de la debilidad y la carencia de fortaleza del Estado de Derecho, México puede enfrentar con éxito, los retos y los ataques de los Poderes Fácticos y cuando la voluntad del Pueblo se acata, hemos podido impulsar cambios decisivos para la vida pública de México, como fue la Expropiación Petrolera, el Reparto Agrario y la Ley Federal del Trabajo, que son puntos torales de la transición democrática.

Político activo y en plena y permanente acción, desde el CONAPRE, continuó impulsando la implementación de una sólida normatividad, a favor y protección de todas las personas con discapacidad que existen en México, impulsando paralelamente nuestro desarrollo democrático, de amplia concepción popular, que aspira

permanentemente a la práctica de una política, en defensa de los derechos sociales y políticos de las mayorías.

Todos los Partidos Políticos de México, reconocen en Gilberto Rincón Gallardo, a un mexicano ejemplar, a un político convencido de sus principios, a un mexicano distinguido, que luchó por fortalecer la identidad nacional y la justicia social.

Extenso, sería mencionar, todos y cada uno de los méritos de este extraordinario político mexicano; de este importante promotor de la igualdad y consecuentemente, activista permanente en contra de toda discriminación.

Hombre ejemplar, que enfrentó con valentía las carencias y vicisitudes de la vida; que supo morir con dignidad y dejar un legado ideológico y pragmático, que refleja plenamente sus altos principios y valores, como expresión permanente de solidaridad humana.

Por este perfil biográfico, que aún reserva muchos y variados actos, que acreditan la calidad humana; el valor político y la trascendencia histórica del pensamiento y de la praxis política de Gilberto Rincón Gallardo y como un homenaje y reconocimiento a tan grande mexicano, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente

Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN MEMORIA Y RECONOCIMIENTO DEL POLÍTICO, IDEÓLOGO Y LUCHADOR SOCIAL, GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación si la propuesta por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Licenciado Luis Meneses Murillo, para que haga del conocimiento de todos y cada uno de los servidores públicos de la Delegación a su cargo, la obligación que tienen de no actuar en beneficio de algún partido o de corriente o fracción alguna, so pena de ser sancionados con base en lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que haga llegar a este Órgano Legislativo copia de los acuses de las notificaciones de cada uno de los servidores públicos de la Delegación, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN

GUSTAVO A MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE SERVIR CON Estricto APEGO A DERECHO Y QUE SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN BENEFICIO DE UN PARTIDO O DE CORRIENTE O FRACCIÓN ALGUNA SO PENA DE SER SANCIONADOS CON BASE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COPIA DE LOS ACUSES DE LAS NOTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE SERVIR CON Estricto APEGO A DERECHO Y QUE SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN BENEFICIO DE UN PARTIDO O DE CORRIENTE O FRACCIÓN ALGUNA SO PENA DE SER SANCIONADOS CON BASE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, COPIA DE LOS ACUSES DE LAS NOTIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN, todo ello al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: *En diversas ocasiones el antecesor en el cargo del Lic. LUIS MENESES MURILLO, el Lic. Francisco Chiguil Figueroa, fue advertido en relación a que la atención a gestiones ciudadanas apoyadas por Diputados que no pertenecían a su corriente política eran reiteradamente dilatadas, y las respuestas, parciales o francamente negativas, lo cual constituye un desvío de las funciones del servidor público que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos sanciona.*

SEGUNDA: *Una de las dependencias de la Delegación con una práctica negativa como la arriba señalada, lo es la oficina de Atención a Población Escolar de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo*

A. Madero a cargo de la C. ROSA ISELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la cual se ha comunicado a ciudadanos apoyados por el suscrito para la obtención de apoyos de beca escolar; que “las gestiones que vengan del Módulo del Diputado Lima solo se atenderán si los demandantes acuden personalmente y sin la intermediación del Diputado”.

TERCERA: Como evidencia de lo anterior se tiene el oficio No. DGDS/APE/0197/08 signado por la C. Rosa Isela Martínez Martínez JUD de la oficina de Atención a Población Escolar de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación GAM, dirigido a la Señora Yolanda Gabriel García Sosa, documento en el cual la Jefa de la Unidad Departamental comunica a mi representada con motivo de su solicitud de apoyo con beca escolar para su menor hija, que: CITO “... no hay intermediarios, por lo que todo trámite es directamente en el área a mi cargo ... (SIC)”

La servidora pública a cargo de la oficina en cuestión, ignora que dentro de las funciones derivadas del Estatuto de los Diputados está la de gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTA: Adicionalmente a lo anterior expuesto se tiene que, del caso típico que se expone sobre el viciado actuar de servidores públicos de la Gustavo A. Madero se desprende una flagrante violación a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos que a la letra dice:

ARTÍCULO 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales.

Fracción I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

QUINTA y última consideración: Se entiende, y así debe ser, que el actuar de los servidores públicos de toda instancia de Gobierno debe regirse tanto por la Ley como a los Lineamientos emanados de los titulares de las Dependencias, por lo que se hace necesario que el Jefe Delegacional recién juramentado en esta Asamblea Legislativa deje a un lado los viciados e ilegales procedimientos de su antecesor en el ejercicio de las funciones de Gobierno en la Delegación Gustavo A. Madero e instruya a sus colaboradores a actuar, apegados

a la Ley y a la Filosofía de un Gobierno Democrático, en beneficio de los habitantes en general sin distingo de Partidos o, peor aún de corrientes o grupos del Partido al que pertenecen.

Con base a lo anterior, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO: SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, LIC. LUIS MENESES MURILLO, A QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO, LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE SERVIR A LA POBLACIÓN, CON Estricto APEGO A DERECHO Y QUE SE ABSTENGAN DE ACTUAR EN BENEFICIO DE UN PARTIDO, DE UNA CORRIENTE O FRACCIÓN PARTIDARIA, SO PENA DE SER SANCIONADOS CON BASE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DOS: QUE HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COPIA DE LOS ACUSES, DE LAS NOTIFICACIONES ARRIBA SEÑALADAS, DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, septiembre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, que a la brevedad resuelva las necesidades y planteamientos de los aspirantes a bachillerato rechazados por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, QUE A LA BREVEDAD RESUELVA LAS NECESIDADES Y PLANTEAMIENTOS DE LOS ASPIRANTES A BACHILLERATO RECHAZADOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura por el Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en el artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 17 fracción VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;

someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Decreto de Creación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de marzo de 2000, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Instituto cuenta con 17 planteles, distribuidos en 14 delegaciones del Distrito Federal, con una matrícula aproximada de 5670 alumnos de primer ingreso.

Dentro de los objetivos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal se encuentra, entre otros, impartir educación media superior en aquellas zonas en las que la atención de la demanda escolar es insuficiente, y así lo requiera el interés colectivo, y como una respuesta al grave problema de acceso a la Educación Media Superior en la Ciudad de México.

De conformidad con la Convocatoria para el proceso de registro de aspirantes a ingresar al sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal para el ciclo escolar 2008-2009, cada plantel dispuso de 350 lugares para estudiantes de primer ingreso; el Plantel José Revueltas Sánchez (Venustiano Carranza) sólo dispuso de 70 lugares, por estar en una sede provisional. Sin embargo, este número de lugares es del todo insuficiente para atender la demanda de acceso para cursar el bachillerato en el mencionado instituto, como sucede con el acceso en todas las otras modalidades de bachillerato. Así, esta situación dejó a un significativo grupo de jóvenes sin acceso a esta opción educativa.

En estos días, el titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, declaró que “Las instituciones educativas de la ciudad de México enfrentan un “rezago estructural” en la cobertura del bachillerato, en el que se encuentran por lo menos 300 mil jóvenes, a los que anualmente se suman otros cien mil, quienes a pesar de concluir con la secundaria no encuentran un espacio donde continuar sus estudios”. Ante ello, es urgente ampliar la oferta y abrir nuevos planteles.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON

TAKAYANAGUI; QUE A LA BREVEDAD ATIENDA LAS NECESIDADES Y PLANTEAMIENTOS DE LOS ASPIRANTES A BACHILLERATO RECHAZADOS POR EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el plazo más corto posible envíe a este órgano Legislativo las propuestas de magistrados para cubrir las vacantes existentes desde hace varios años en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como los magistrados especializados para el funcionamiento del Sistema de Justicia para Adolescentes, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE, EN EL PLAZO MAS CORTO POSIBLE, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE MAGISTRADOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES, DESDE HACE VARIOS AÑOS, EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO LOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE, EN EL PLAZO MAS CORTO POSIBLE, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE MAGISTRADOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES, DESDE HACE VARIOS AÑOS, EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO LOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *En el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se encuentran, desde hace varios meses, seis magistraturas vacantes, una de ellas desde hace mas*

de tres años, lo cual le origina al Órgano Judicial del Distrito Federal, graves dificultades para cumplir con el principio de la expeditéz y prontitud en la prestación de la justicia. Todo ello en perjuicio de los habitantes de la ciudad.

SEGUNDO: *De acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal enviar a la Asamblea Legislativa las propuestas de magistrados vacantes en el Tribunal de Justicia del Distrito Federal.*

TERCERO: *Además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta que faltan escasos 32 días para que entre en vigor la aplicación del Sistema de Justicia para Adolescentes aprobado por esta Legislatura, para lo cual se hace indispensable el nombramiento de seis Magistrados especializados en el sistema con la antelación suficiente para la organización inherente tanto en lo referente a recursos humanos como materiales.*

CUARTO: *De no darse el pronto nombramiento de los doce Magistrados se presentaría la situación extrema, e inédita, de que el 17% del Pleno del Tribunal estaría funcionando con Magistrados por Ministerio de ley, con las consecuentes implicaciones Jurídicas y Sociales que ello conlleva. No hay que perder de vista que los Magistrados por Ministerio de Ley son suplidos por Jueces de primera Instancia, los que a su vez son suplidos por Secretarios de Acuerdo y ello por un periodo de tres meses cada uno con la subsecuente incertidumbre que esta situación genera para los justiciables y sus defensores y, en general, para la calidad de la Justicia que brinda el Estado a los habitantes del Distrito Federal.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A QUE EN EL PLAZO MÁS CORTO POSIBLE, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LAS PROPUESTAS DE MAGISTRADOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EXISTENTES EN EL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, A FÍN DE QUE EL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD ESTÉ EN CONDICIONES DE SOMETER DICHAS PROPUESTAS AL CORRESPONDIENTE PROCESO DE RATIFICACIÓN.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 3 de septiembre de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se insta ante el Contralor General del Distrito Federal que rinda informe solicitado sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, así como para que abra una investigación sobre el posible desvío de recursos por parte del Delegado en Gustavo A. Madero en un evento de carácter partidario celebrado el 30 de agosto en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSISTA ANTE EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDA EL INFORME, YA SOLICITADO POR ESTA SOBERANÍA Y NO ACATADO AÚN, SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, ASI COMO PARA QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DEL DELEGADO EN GUSTAVO A. MADERO EN UN EVENTO DE CARÁCTER PARTIDARIO CELEBRADO EL 30 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN GAM.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSISTA ANTE EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDA EL INFORME, YA SOLICITADO POR ESTA SOBERANÍA Y NO ACATADO AÚN, SOBRE LOS EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON EL CASO NEWS DIVINE, ASI COMO PARA QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DEL DELEGADO EN GUSTAVO A. MADERO EN UN EVENTO DE CARÁCTER PARTIDARIO CELEBRADO EL 30 DE AGOSTO EN LA DELEGACIÓN GAM. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Una de las obligaciones, a la par que compromisos, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo es con la transparencia de los actos de gobierno y la rendición de cuentas de los Servidores públicos de la Administración del Distrito Federal.

SEGUNDO: Con fecha 20 del mes de agosto del año en curso, esta diputación permanente acordó solicitar al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal información relativa a su actuación con motivo de los trágicos acontecimientos ocurridos durante el operativo policiaco efectuado en la discoteca NEWS DIVINE el 20 de junio pasado, con base en el compromiso asumido por el Lic. Marcelo Ebrard de llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

TERCERO: Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa el que, en consonancia con el

compromiso con la verdad y con que no campee la impunidad en los trágicos y reprobables acontecimientos del 20 de junio en el establecimiento de triste memoria denominado News Divine, se conozcan las medidas adoptadas para realmente ir al fondo del asunto y sancionar a los responsables de tan lamentables acontecimientos.

CUARTO: Al día de hoy, miércoles 3 de septiembre no tenemos respuesta a la solicitud de información turnada al Contralor General del Distrito Federal, consistente en un cuestionario de 19 preguntas, a pesar de que se ha rebasado con holgura el plazo de 5 días hábiles que se le dieron al C. Contralor para que hiciera llegar a esta soberanía la información solicitada.

QUINTO: Aunado a lo anterior, se tiene que la respuesta de la Contraloría a la solicitud de información realizada por la Presidencia de la Comisión Investigadora sobre lo acontecido el 20 de junio en la Discoteca "News Divine" constituye una burla al órgano Legislativo del Distrito Federal, pues en el oficio de respuesta enviado a la Comisión, solo se concreta a enunciar los tres ámbitos en los que se está investigando, a saber: La Delegación Gustavo A. Madero, la SSP y la PGJDF y señala el número de los servidores públicos a los que se investiga, por lo que se hace necesario que el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF brinde información útil a esta Soberanía.

SEXTO. De acuerdo a diversas fuentes personales y periodísticas, se tiene conocimiento de la realización de un evento de carácter partidario en uno de los salones Alvin ubicados en la Avenida Politécnico de la Delegación GAM, en el cual se habrían empleado recursos económicos y materiales del erario público para su realización, evento en el que el anterior Jefe Delegacional, acompañado tanto por el actual Jefe Delegacional como por funcionarios de su administración en funciones, emitió expresiones groseras hacia los afectados por los trágicos acontecimientos del 20 de junio en los que el depuesto Delegado Lic. Francisco Chiguil, tiene presuntas responsabilidades Administrativas y/o penales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNO: SE REITERA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRECISADA EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE 19 PREGUNTAS ENVIADO AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCIA SAENZ LAVISTA, CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SOBRE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO

FEDERAL RELATIVAS A LAS ACTUACIONES DE DIVERSOS ACTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL D. F. Y DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN RELACIÓN CON LOS ACONTECIMIENTOS DEL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LA DISCOTECA "NEWS DIVINE" EN LA COLONIA NUEVA ATZACOALCO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DO: *QUE DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADA A ESTA ASAMBLEA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.*

TRES: *QUE ABRA UNA INVESTIGACIÓN A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS DEL ERARIO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CARÁCTER PARTIDARIO EN UNO DE LOS SALONES DEL CONJUNTO "ALVIN" UBICADO EN AV. POLITÉCNICO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA AL MOMENTO DE INICIAR LA INVESTIGACIÓN Y AL CONCLUIR LA MISMA CON LOS RESULTADOS QUE HAYA ARROJADO.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 3 de septiembre de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegaciones para que en su Programa Operativo Anual de 2009 se contemplen modificaciones a la infraestructura hidráulica en sus edificios e instalaciones para la cosecha de agua de lluvia, de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN SU POA 2009, SE CONTEMPLÉN MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN SUS EDIFICIOS E INSTALACIONES, PARA LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA DE ACUERDO A LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 27 DE AGOSTO 2008.

03 de septiembre de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN SU POA 2009, SE CONTEMPLÉN MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN SUS EDIFICIOS E INSTALACIONES, PARA LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA DE ACUERDO A LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 27 DE AGOSTO 2008, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Debido al crecimiento de la mancha urbana, y ante la creciente necesidad de vivienda por el crecimiento desproporcional de la población, se tuvo que ir cubriendo de concreto de casi la totalidad del terreno, lo que impide que el agua de lluvia alimente de manera natural a los mantos acuíferos.

2.- En razón del crecimiento poblacional, la demanda de servicios se incrementa, es por ello que en La zona metropolitana del Valle de México, en los últimos años existen alarmantes niveles de sobreexplotación de los acuíferos, esta situación es la causa principal de hundimientos en el terreno, que varía de 4 a 40 centímetros por año, dependiendo la zona de que se trate.

Con la sobreexplotación del acuífero se generan grietas y socavaciones, generando con ello rupturas en la red de agua y de drenaje, al grado de considerarse que aproximadamente el 40 % de agua que abastece a la ciudad se pierde por fugas.

3.- Una alternativa, que puede ser la solución al desabasto de agua en la ciudad, así como en los problemas de encharcamiento e inundaciones, es precisamente la captación de agua de lluvia, ya que cada año se va al drenaje y se junta con aguas negras una cantidad importante de agua proveniente de precipitación pluvial.

4.- Es necesario y además urgente, realizar acciones para separar el agua residual del agua potable, en razón de que cada que llueve por la falta de una cultura de aprovechamiento de los recursos naturales, se deja de aprovechar millones de metros cúbicos de agua limpia, misma que puede ser utilizada por centros comerciales, grandes edificios, estacionamientos y las casas habitación, que en poca o mucha medida pueden captar el agua de lluvia.

5.- Ante la necesidad de aprovechar el agua de lluvia, se presentó y aprobó en esta Asamblea Legislativa reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, que contemplan la captación o cosecha de agua de lluvia, en las que se

establece de manera obligatoria que las nuevas construcciones o edificaciones contemplen la infraestructura necesaria para la cosecha de agua de lluvia.

En las reformas que se aprobaron el pasado 27 de agosto del 2008, se contempla en la Ley de Aguas la figura de Cosechador de Agua de Lluvia, dentro de las que se contempla a las dependencias, entidades, organismos, instituciones, organizaciones y entes públicos, privados y sociales, los ejidos, comunidades, barrios y pueblos, así como las y los habitantes del Distrito Federal que conscientes de la fundamental importancia de construir colectivamente una nueva cultura del uso, ahorro y reuso del agua potable realicen las acciones individuales o colectivas que puedan para contribuir con el Gobierno del Distrito Federal a promover, organizar e incentivar la cosecha de agua de lluvia.

6.- De igual forma, resulta imprescindible y urgente aprovechar al máximo los recursos naturales, sobre todo el agua que resulta ser un recurso no renovable y que se esta agotando, por ello, se considera que se debe instalar en los edificios públicos y de servicios, accesorios sanitarios ahorradores de agua potable, los cuales deberán recibir mantenimiento periódicamente para conservarse en condiciones óptimas de servicio e higiene, comenzando por instalar mingitorios sin agua, inodoros de bajo consumo, regaderas, llaves y tuberías ahorradoras de agua.

Por lo anterior, es necesario que los Órganos Políticos Administrativos, acordes a las necesidades de esta metrópoli implementen acciones como la sustituir los accesorios de baño por ahorradores, en ese sentido se les exhorta para que en contemplen en el POA del 2009, partidas presupuestales para tal efecto, así como para instalar la infraestructura hidráulica que permita el cosechar agua de lluvia, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que al paso de los años los habitantes de la Ciudad de México hemos padecido en poca o gran escala la falta de agua en nuestros hogares, esto derivado del deterioro del volumen suministrado a la ciudad, aunado al crecimiento de la población en los últimos 20 años, y toda vez que la escasez del agua es un problema que se acrecienta día con día, surge la necesidad de crear mecanismos que permitan garantizar que al recurso disponible se le dará un uso eficiente y racional.

Segundo.- Que ante el crecimiento desproporcional de la población y la falta de conciencia y sobre todo de una cultura del cuidado y uso racional del agua, la acción humana se convierte en un factor devastador, siendo necesario ejecutar programas y acciones encaminadas a

crear conciencia y educar a la población, sin embargo dicha labor debe comenzar desde las instituciones públicas, tales como las delegaciones, quienes deben atender con los señalamientos de instalar en los edificios públicos y de servicios, mingitorios sin agua, inodoros de bajo consumo, regaderas, llaves, tuberías y accesorios sanitarios ahorradores de agua potable, los cuales deberán recibir mantenimiento periódicamente para conservarse en condiciones óptimas de servicio e higiene, tal y como lo dispone el artículo 5 de la Ley de Aguas, reformada el pasado 27 de agosto del año en curso.

Tercero.- Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Reformada contempla la figura de Cosechador(a) de Agua de Lluvia, destacando a las dependencias, entidades, organismos, instituciones, organizaciones y entes públicos, privados y sociales, los ejidos, comunidades, barrios y pueblos, así como las y los habitantes del Distrito Federal que conscientes de la fundamental importancia de construir colectivamente una nueva cultura del uso, ahorro y reuso del agua potable realicen las acciones individuales o colectivas que puedan para contribuir con el Gobierno del Distrito Federal a promover, organizar e incentivar la cosecha de agua de lluvia.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 86 bis I, las nuevas construcciones o edificaciones deberán contar con redes separadas de agua potable, de agua residual tratada y cosecha de agua de lluvia, debiéndose utilizar esta última en todos aquellos usos que no requieran agua potable, así mismo, deberán contar con la instalación de sistemas alternativos de uso de agua pluvial.

Las edificaciones existentes que modifiquen sus instalaciones hidráulicas para la reducción en el consumo de agua potable e incrementen la reutilización y tratamiento de la misma obtendrán la certificación de edificación sustentable y tendrán derecho a reducciones fiscales que establezca el Código Financiero del Distrito Federal.

Quinto.- Que a efecto de dar cabal cumplimiento a las reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, aprobadas por esta Asamblea Legislativa, se considera pertinente exhortar a las 16 delegaciones para que contemplen en su POA para el 2009, los requerimientos presupuestales para realizar modificaciones a la infraestructura hidráulica de sus edificios e instalaciones, a efecto de cosechar el agua de lluvia.

De igual forma, se hace extensivo el exhorto a todas las dependencias, entidades, organismos, e instituciones públicas para que en cumplimiento a las disposiciones que se establecen en la Ley de Aguas del Distrito Federal sustituyan los muebles de baño e instalen mingitorios sin agua, inodoros de bajo consumo, regaderas, llaves, tuberías y accesorios sanitarios ahorradores de agua

potable, los cuales deberán recibir mantenimiento de manera periódica para conservarse en condiciones óptimas de servicio e higiene.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN SU POA 2009, SE CONTEMPLÉN MODIFICACIONES A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN SUS EDIFICIOS E INSTALACIONES, PARA LA COSECHA DE AGUA DE LLUVIA DE ACUERDO A LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 27 DE AGOSTO 2008.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS, E INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL SUSTITUYAN DE MANERA PAULATINA LOS MUEBLES DE BAÑO E INSTALEN MINGITORIOS SIN AGUA, INODOROS DE BAJO CONSUMO, REGADERAS, LLAVES, TUBERÍAS Y ACCESORIOS SANITARIOS AHORRADORES DE AGUA POTABLE, LOS CUALES DEBERÁN RECIBIR MANTENIMIENTO PERIÓDICAMENTE PARA CONSERVARSE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SERVICIO E HIGIENE.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, están a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco para que rinda un informe detallado de los avances que tienen al día de hoy en la organización del evento denominado la Guelaguetza en el Zócalo capitalino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES QUE TIENEN AL DÍA DE HOY EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO LA GUELAGUETZA EN EL ZÓCALO CAPITALINO.

*DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

El que suscribe Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario Partido de la

Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 Apartado C Base Primera Fracción V Inciso O de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI, de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México siempre ha sido considerada meca de numerosas festividades culturales en las que se refrenda el sentido de unidad que prevalece en todos los estados de la República. El ambiente bullicioso que se vive en cada una de estas celebraciones es motivo de regocijo y alegría, en especial cuando se trata de resaltar los valores históricos y culturales que identifican a los mexicanos.

Un evento de importancia es la muestra cultural La Guelaguetza, esta festividad es una de las más significativas de los pueblos indígenas de Oaxaca, ya que se basa en una acción de compartir y de fortalecer la amistad.

El término Guelaguetza proviene del zapoteca: guela, que indica cualidad o característica de algo y guetza que significa cortesía o finura, por lo que su acepción resumida es “el acto de cortesía por excelencia” y en un concepto más amplio es un sistema de ayuda mutua que implica devolver el favor cuando un miembro de la comunidad es favorecido.

La Guelaguetza comienza con las calendas, un desfile para invitar a toda la gente a la fiesta. El desfile es encabezado por la diosa Centeotl, representada por una joven elegida por la comunidad por el amplio conocimiento de las tradiciones de su pueblo. A ella le siguen el grupo de marmotas, seguidas de las chinas oaxaqueñas y los danzantes representativos de las siete regiones, quienes portan la vestimenta tradicional de su región.

La Guelaguetza es nuestra herencia cultural indígena, que ha sido declarada por la UNESCO como PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, no es en vano que los oaxaqueños se distingan en el mosaico multicultural de la nación mexicana, como uno de los pueblos que más ama y respeta a sus tradiciones y costumbres. Pues saben que en ellas está depositado un incommensurable tesoro. Por eso Oaxaca es la reserva espiritual de México.

Las características con las que se realiza esta fiesta en la Ciudad de Oaxaca, se trasladan a los diferentes lugares en donde se ha presentado.

Tal es el caso de la Ciudad de México, en la cual hemos podido apreciar en varias ocasiones la festividad de la Guelaguetza. En este año, se asignó al ejercicio presupuestal de la Delegación Iztacalco, el presupuesto necesario para llevar a cabo dicha festividad en el zócalo capitalino, esto por la importancia que representa la reproducción de la cultura que existe en el interior del país y que constituye las raíces de todos los mexicanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que como instituciones al servicio de la comunidad cuyo objetivo es diseñar programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura, corresponde a los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo la Guelaguetza en el zócalo capitalino.*

SEGUNDO.- *Que la finalidad de asignar presupuesto para realizar la Guelaguetza radica en la necesidad de promover este importante evento cultural entre los habitantes de la Ciudad de México.*

TERCERO.- *Que es necesario proporcionar espacios públicos como lo es el zócalo capitalino, para la realización de eventos culturales que den a conocer las tradiciones de las comunidades en este caso las oaxaqueñas ya que se trata de una tradición que se lleva a cabo desde tiempos remotos.*

CUARTO.- *Que en la Ciudad de México existen diversas organizaciones de oaxaqueños que promueven la realización de la Guelaguetza como un evento que rescata sus tradiciones, Gastronomía y Artesanías en esta ciudad capital, como un ejercicio que garantiza la promoción de sus derechos culturales.*

QUINTO.- *Que debe ser prioritario para las autoridades abrir los espacios públicos para la presentación de todo tipo de eventos culturales.*

SEXTO.- *Que hay asignado un millón cien mil pesos para la realización de este evento en el zócalo capitalino en el presupuesto de egresos de la Delegación Iztacalco.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERA.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco para que rinda un informe detallado de los avances que tiene al día de hoy en la organización del Evento denominado “La Guelaguetza en el Zócalo Capitalino”,*

SEGUNDA.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Cultura ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztacalco a reunirse de forma inmediata con la Comisión Organizadora de la Guelaguetza en el zócalo capitalino, toda vez que esta etiquetado el presupuesto para la realización de dicho evento en el ejercicio presupuestal para 2008 (\$1' 100,000.00 (un millón cien mil pesos).*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día 3 de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez y Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que integre en el ejercicio presupuestal para 2009 los recursos suficientes para que el Centro de Salud Cocoyotes, ubicado en la Colonia Cocoyotes Delegación Gustavo A. Madero sea habilitado como un Centro de Atención Tipo III, que cumpla con las características necesarias para brindar una atención de calidad a la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente y por última vez en la sesión, es compromiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INTEGRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA 2009 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE EL CENTRO DE SALUD COCOYOTES, UBICADO EN LA COLONIA COCOYOTES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SEA HABILITADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN TIPO III, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 Apartado C Base Primera Fracción V Inciso O de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INTEGRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA 2009 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE EL

CENTRO DE SALUD COCOYOTES, UBICADO EN LA COLONIA COCOYOTES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SEA HABILITADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN TIPO III, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. *El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud .. “, de ahí que en el artículo 14, fracción I, de la Ley de Salud Para el Distrito Federal establezca que “El Sistema de Salud.... proporcionará servicios de salud a la población y mejorará la calidad de los mismos...”.*

Segundo. *La salud es uno de los parámetros fundamentales a través del cual se establece la pauta para fomentar el desarrollo humano de la ciudadanía y determina las acciones que todo gobierno debe implementar como compromiso Con la comunidad.*

Tercero. *Los Centros de Salud son un recurso indispensable en el sistema de prestación de servicios de atención médica del país. Los servicios que prestan corresponden a necesidades y prioridades particulares, que brindan a la población una alternativa de atención primaria y con un costo mínimo.*

Cuarto. *En el Distrito Federal de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2005 existen 8 720 916 habitantes, de los cuales 1 193 161 habitan en la delegación Gustavo A. Madero, siendo ésta la segunda demarcación política con mayor población en el Distrito Federal. y según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática solo el 53.6% de la población total del Distrito Federal es derechohabiente a algún tipo de Seguridad Social.*

Quinto. *El Centro de Salud “Cocoyotes”, se construyó en el año de 1994 contando con una superficie de construcción inicial de 127.99 m2 de los cuales y hasta el momento, solo se encuentra en servicio el 44% de la construcción total.*

Desde sus inicios se considero como un Centro de Atención Tipo 1, pues la población que atendería sería de 2641 habitantes de muy alta marginación, según datos que proporciona la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Sexto. *El Centro de Salud Cocoyotes atiende, a pesar de ser un Centro de Atención Tipo 1. a la población de las colonias Cocoyotes, Cuauhtepc Barrio Alto, Gral. Felipe Berriozábal. Vista Hermosa, Tlalpexco, 6 de Junio, Del*

Carmen, Arboledas, Forestal I. Ampliación Arboledas, Castillo Chico, Castillo Grande, Ahuehuetes, Cuauhtepac de Madero, y la Casilda con un total de población aproximada de 80,000 habitantes, según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, en las cuales no hay servicios de salud especializados sino solo los que brindan atención primaria.

Séptimo. *Siendo la Delegación Gustavo A. Madero es una de las más pobladas y con más extenso territorio por lo tanto, la población a la que se estaría dando atención en el Centro de Salud Cocoyotes, fluctúa entre los 40,000 habitantes, en su mayoría población de alta y muy alta marginación, por ello la necesidad de que se habilite como un Centro de Atención Tipo III.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado presentamos a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INTEGRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA 2009 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE EL CENTRO DE SALUD COCOYOTES, UBICADO EN LA COLONIA COCOYOTES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SEA HABILITADO COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN TIPO III, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.*

SEGUNDO: *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE, EN EL ANÁLISIS QUE HARÁ DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2009, CONSIDERE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA HABILITAR Y OPERAR EL CENTRO DE SALUD COCOYOTES COMO UN CENTRO DE ATENCIÓN TIPO III.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día 3 de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez y Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo todas las acciones necesarias para actuar en coordinación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil en el cumplimiento de los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad firmado el pasado 21 de agosto de 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACTUAR EN

COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FIRMADOS EN EL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, FIRMADO EL PASADO 21 DE AGOSTO DEL 2008.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva*

Presente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVE A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ACTUAR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FIRMADOS EN EL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, FIRMADO EL PASADO 21 DE AGOSTO DEL 2008, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En el Distrito Federal los principios de seguridad, legalidad y justicia son el eje en la solución de los principales problemas de incremento de la criminalidad e inseguridad por la que atraviesa nuestra sociedad, principios que por su existencia en el marco jurídico del Gobierno del Distrito Federal, también son temas prioritarios que necesariamente deben formar parte de los programas, acciones y políticas públicas del gobierno del Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal ha afirmado mantener una actitud proactiva en el combate al crimen y se ha comprometido a aplicar todo el peso de la política penal contra los delincuentes, labor en que la Secretaría de Seguridad Pública local debe ser punta de lanza para poner orden en la ciudad y generar las condiciones de seguridad para las familias capitalinas.

Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal a pesar de una gran inversión de recursos públicos, en materia de resultados deja mucho que desear.

3.- Hoy es evidente que los delitos que van a la alza como son el secuestro y el robo en sus distintas modalidades, en muchas ocasiones quedan en total impunidad, sin que se haga efectiva la acción de la justicia en beneficio de las víctimas y la seguridad de los ciudadanos del Distrito Federal.

También hay que señalar los casos en donde elementos encargados de la procuración de justicia se ven involucrados en actos de corrupción, robos y secuestro, quienes aplican sus conocimientos y poder en la comisión de delitos, dando lugar a que las corporaciones encargadas de resguardar la vida e integridad de las personas se corrompan.

3.- En días pasados el menor Fernando Martí, tras su secuestro fue asesinado a manos de sus plagiarios, y se descubrió que quienes participaron en este ilícito eran policías en activo, pertenecientes a corporaciones del Distrito Federal, hecho que conmovió a la ciudadanía y generó que ésta condenara tal atrocidad y diera pauta a los actuales reclamos de la sociedad civil sobre la inseguridad.

4.- Este acontecimiento hizo que distintos sectores de la sociedad exigieran a los gobiernos en sus diferentes niveles, dejar a un lado sus diferencias políticas y encontrar la solución al grave problema de la inseguridad.

Lo anterior, permitió que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa convocara a los Poderes Ejecutivos Federales y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, a firmar el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, en el marco de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en Palacio Nacional el 21 de agosto del presente año.

De este Acuerdo, se firmaron 11 artículos con 74 compromisos de acciones en materia de seguridad.

5.- En éste acuerdo se reconoció que la impunidad, corrupción y la falta de coordinación entre las autoridades ha generado un ambiente de inseguridad y violencia, así como la pérdida de confianza en los ciudadanos sobre las acciones de gobierno, tendientes a combatir el fenómeno de la delincuencia.

Así mismo, se hizo patente el rezago en problemas que se han hecho añejos en los diversos ámbitos de procuración e impartición de justicia, mismos que han sido desatendidos, generando la falla inminente en los organismos encargados de la seguridad pública.

Estos problemas han aumentado aún más, con la injerencia de la delincuencia en las corporaciones

encargadas de procurar e impartir justicia, y que en la sociedad han encontrado su mejor víctima para obtener ventajas económicas sin ser sancionados.

6.- Ante estos hechos se buscó la necesidad de llegar a acuerdos integrales por parte de los distintos estratos de gobierno, y la unión estratégica de este acuerdo, hizo que los principales consensos alcanzados en esta firma fueran hacer que la política sea una política de Estado, en coordinación, cooperación e intercambio de información entre los distintos ámbitos de gobierno y miembros de la sociedad civil, siendo necesario hacer un frente común y poner en alto a la violencia y los índices de criminalidad.

7.- Cabe señalar que los actores involucrados en el citado acuerdo, reconocieron que el éxito del plan exige fortalecer y poner en marcha una redefinición de la capacidad financiera, para afianzar las instituciones en la procuración, impartición y administración de justicia, instituciones que deberán conducirse bajo el principio de transparencia en la ejecución de estos recursos.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, quienes actuarán en coordinación en el ámbito de sus respectivas competencias, y cuya actuación deberá realizarse bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

SEGUNDO.- *Que en la puesta en marcha del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, firmado el pasado 21 de agosto del 2008, se debe contribuir a la estabilidad de la sociedad, haciendo un frente común en contra de la delincuencia, y a recobrar la confianza en los órganos de procuración, impartición y administración de justicia, por parte de los ciudadanos del Distrito Federal y de cada Estado que conforman la República Mexicana.*

TERCERO.- *Que en la aplicación del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se establecieron términos a corto, mediano y largo plazo, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, los tres poderes y órdenes de gobierno que conforman el Estado Mexicano, así como los sectores privado y social, implementen acciones a favor de la seguridad, la justicia y la legalidad.*

CUARTO.- *Que en su toma de protesta, el Jefe de Gobierno se comprometió a hacer cumplir la Constitución y las leyes de la ciudad, y antes señaló que uno de los ejes rectores de su administración sería la seguridad y justicia.*

QUINTO.- *Que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, obliga al Jefe de Gobierno a cumplir y ejecutar las acciones que se derivan del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, así como el trabajo en coordinación con los distintos ámbitos de gobierno.*

SEXTO.- *Que en el Distrito Federal, el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, debe ser ejecutado en el marco de las atribuciones del Gobierno del Distrito Federal, para cumplir los compromisos asumidos de acuerdo con las metas y los tiempos convenidos en este convenio.*

SÉPTIMO.- *Que la implementación del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, demanda del Gobierno del Distrito Federal pleno compromiso, quien deberá implementar las acciones que tengan como resultados la seguridad de los habitantes de esta Ciudad.*

OCTAVO.- *Que en el marco del cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, los convenios alcanzados se deben de cumplir bajo el estricto compromiso de la legalidad y no bajo el enfoque del beneficio político, de grupo o de partido.*

En consecuencia, de conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, se aprueba el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo todas las acciones necesarias para actuar, en coordinación con las autoridades de la federación, los estados, municipios, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, a fin de cumplir con los compromisos a que se contrae en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, firmado el pasado 21 de agosto del 2008.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que asuma plenamente los compromisos relativos al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, y hacer frente común con los distintos niveles de gobierno, contra la inseguridad, la corrupción y la delincuencia en la Capital de la República Mexicana.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la implementación de las acciones del*

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se conduzca con transparencia, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, y siempre con mira a la consecución del bien común en el Distrito Federal.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Agustín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo

adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que presente de manera pronta y expedita el plan, programa o solución debidamente conciliado al conflicto que existe con los comerciantes y artesanos que desde más de 25 años desarrollan dicha actividad en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ PARA QUE PRESENTE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A ESTA SOBERANÍA, SU PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REUBICACIÓN DE LOS MÁS DE 500 ARTESANOS Y COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

El suscrito, diputado Miguel Sosa Tan, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en las atribuciones y facultades que nos confiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a consideración de éste Honorable Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ PARA QUE PRESENTE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A ESTA SOBERANÍA, SU PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REUBICACIÓN DE LOS MÁS DE 500 ARTESANOS Y COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Fue en la madrugada del pasado 24 de marzo del presente año, cuando de manera inesperada las autoridades de la delegación Coyoacán colocaron la malla metálica en el jardín Hidalgo y el parque Centenario, para prohibir la realización de cualquier tipo de actividad comercial en dicho lugar; aún y cuando éstos, se habían comprometido con los artesanos y comerciantes a asignarles un espacio en el centro histórico de Coyoacán para poder trabajar en lo que se llevaban a cabo las obras.

Derivado lo anterior, se generó un conflicto entre los artesanos y comerciantes que demandan un espacio para llevar a cabo su actividad, como desde hace más de 25 años lo hacen en el centro histórico de la delegación, y el Jefe Delegacional, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez.

En ese orden de ideas, el funcionario público antes referido, ha señalado que los artesanos y vendedores ambulantes no podrán volver a vender en esos sitios, bajo la premisa de que el comercio informal en la plaza Hidalgo y el jardín Centenario viola el Programa Parcial de Desarrollo de la colonia Del Carmen, además de que, es un espacio catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), situación última que por cierto, es incorrecta.

Sin embargo, no debemos perder de vista, que se trata de la única fuente de trabajo y el único sostén de esas centenas de cabezas de familia, y que las tensas negociaciones con las autoridades delegacionales, solo han dejado un panorama poco conciliador.

Ya son alrededor de 20 grupos en los que se encuentran divididos los comerciantes y artesanos, con lo que se deja ver la clara magnitud del conflicto social, que de no resolverse de manera justa y legal, podría rebasarse y generarse un conflicto peor. Además, no debemos perder de vista, que dicho conflicto se ha filtrado a la sociedad en su conjunto, y ello se demuestra con las más de 80 mil firmas de apoyo que se muestra a los artesanos y comerciantes referidos.

Asimismo, y por si no fuera poco, las múltiples declaraciones del Jefe Delegacional, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, tales como “tenemos que hacer respetar la ley, hay elementos jurídicos de sobra, y si no se quieren salir los que van a salir perdiendo son ellos”: “si no razonan, si no quieren van a tener que salir por la vía jurídica”; “no van a regresar a las plazas”; y sobre la posibilidad de utilizar la fuerza para desalojarlos: “El caso más drástico es que no acepten ningún lugar (de reubicación), pues entonces no se van a colocar en las plazas”; no han hecho mas que generar mayor inquietud y molestia entre el numeroso grupo de comerciantes y artesanos.

La premura en la presentación de la solución al conflicto se debe a que, como es de dominio popular, el centro histórico de coyoacán representa la segunda plaza mas concurrida en los festejos del mes de septiembre, y ante la cercanía de éstos, y ante el hecho de que los comerciantes y artesanos urgen a regresar a su actividad, y ante el hecho de las declaraciones del Jefe Delegacional de Coyoacán, es que se intuye un posible enfrentamiento, que a todas luces se debe evitar.

Con base en lo anteriormente expuesto, y en el entendido de realizar desde esta Soberanía todas las acciones que sean necesarias para evitar un posible enfrentamiento entre la ciudadanía y la autoridad delegacional, es que genero la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: *Se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que ofrezca en breve, una alternativa que sea lo mas viable y justa para los artesanos y comerciantes que demandan un espacio para llevar a cabo su actividad, como desde hace mas de 25 años lo hacen en el centro histórico de la delegación, con el ánimo de evitar un posible enfrentamiento y en su caso, una problemática mayor.*

SEGUNDO: *Se le exhorta al funcionario para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles, a partir de la notificación del presente, haga llegar a esta soberanía su Programa Integral para la reubicación de los artesanos y comerciantes del centro histórico de la Delegación Coyoacán, con el que se dirima el conflicto entre los ciudadanos y la autoridad delegacional.*

TERCERO: *Se le exhorta al Jefe Delegacional, para que modifique su indiferencia ante la problemática social de los afectados, y que de manera coordinada y conjunta, logren una legal y justa conciliación.*

Es cuanto.

Atentamente.

Dip. Miguel Sosa Tan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sosa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente del día 10 de septiembre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la última sesión de esta Diputación Permanente que tendrá lugar el próximo día miércoles 10 de septiembre a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:30 Horas.